

**EL ESTADO DEL ARTE SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA
EN ENTIDADES PÚBLICAS**

**EUGENIA TERESITA CUASTUMAL NARVAEZ
SIRLEY LORENA QUINTERO GOMEZ
LUZ DARY RUNZA LARGO**

**UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES
PROGRAMA DE CIENCIAS DE LA INFORMACION, DOCUMENTACION,
BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVISTICA
QUINDIO
2019**

**EL ESTADO DEL ARTE SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA
EN ENTIDADES PÚBLICAS**

**EUGENIA TERESITA CUASTUMAL NARVAEZ
SIRLEY LORENA QUINTERO GOMEZ
LUZ DARY RUNZA LARGO**

**DOCENTE
DOLLY RIVERA CHAVEZ**

**UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES
PROGRAMA DE CIENCIAS DE LA INFORMACION, DOCUMENTACION,
BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVISTICA
QUINDIO
2019**

Resumen

Acceso y Transparencia de la Información en las entidades públicas y privadas regida por la ley 1712 de 2014 en Colombia, la cual busca regular el derecho de acceso a la información pública que tienen todas las personas naturales, jurídicas, nacionales y extranjeras residentes o en tránsito en el país, como también la utilización de las líneas para el ejercicio y la garantía del derecho fundamental, luego de un análisis de 60 artículos donde intervienen diferentes tipos de investigación, enfocados en el tema de Acceso y Transparencia de la Información, e ilustrativo contando con un Estado de Arte se quiere mostrar a través de un diseño metodológico cual importante es el acceso y transparencia de la información que se produce en las entidades públicas, y en qué momento la información es expuesta para que todos los usuarios tengan al acceso a la misma y por quien las entidades públicas deben regular la ley para que sea cumplida .

Palabras Claves: Acceso a la información Administración electrónica, Archivos Públicos, Auditorias Documentales, Base de datos, Calidad de Información, Canales de Atención, Canales de transparencia, Catalogo en línea, Centros de información, Comercio electrónico, Compromiso del gobierno, Comunicaciones, Conexión digital, Confidencialidad, Contenidos, Continuidad, Control, Correo electrónico, Corrupción, Creación de páginas web, Datos abiertos, Datos abiertos enlazados, Datos estadísticos, Democracia, Difusión de la información, Disponibilidad, Educación virtual, Eje de Información, ,Formatos digitales, Foros virtuales, Gestión administrativa, Gestión de contenido web, Gestión de la información Gobierno, Ley de transparencia, Línea de acceso, Materiales digitales, Medios audiovisuales, , Navegadores digitales, Organización documental, Plataformas digitales, Política pública, Portales, Portales de archivos, Preservación, Principios de transparencia, Rendición de cuentas, Seguridad de la Información, Tecnologías de información y las comunicaciones, Transparencia activa, Transparencia en información, Transparencia pasiva, Uso de la información, Usuario.

TABLA DE CONTENIDO

Introducción.....	5
Descripción.....	10
Pregunta de Investigación.....	12
Justificación.....	13
Objetivos.....	14
Objetivo General.....	
Objetivos Específicos.....	
Diseño Metodológico.....	15
Corpus de Investigación.....	16
Análisis e interpretación.....	67
Reflexión.....	70
Conclusión.....	76
Bibliografía.....	78
Anexo 1	85

Introducción

Dadas las condiciones y requerimientos exigidos en el siglo XXI y como futuras profesionales en archivos con un conocimiento suficientemente amplio e integral se quiere presentar por medio de este trabajo *¿cuál es la importancia en el acceso y transparencia de la información de los archivos públicos y privados?* Como también llevarlos a la investigación de algunos artículos suministrados donde participaron autores que por medio estudios, proyectos, artículos, ensayos e investigaciones definieron el acceso y transparencia de la Información en varias entidades, varios países.

Comentado [a1]: No hay un conector o puntuación para dar claridad en lo que desean expresar.

Para empezar somos estudiantes de noveno semestre profesionales en Ciencias de la información, Documentación, Bibliotecología y Archivista de la Universidad del Quindío a Distancia; para desarrollo de nuestro trabajo de grado nos fue seleccionado seminario de Profundización en archivística; el propósito de nuestra carrera está basada en una disciplina que es la archivística y toda la documentación generada en diferentes escenarios partiendo de las entidades públicas y privadas los futuros profesionales nos concienticemos en la importancia de tener los archivos debidamente organizados, inventariados y custodiados y claramente en distinguir la norma, conocerla y aplicarla.

Comentado [a2]: El programa no es "a distancia", es virtual

Comentado [a3]: Acá les falta incluir el artículo "el" para darle sentido a lo expresado

Comentado [a4]: Acá aparece sin sentido lo que desean expresar

Los archivos con el día a día crecen se producen miles de documentos a diario que muchos se preguntaran y donde se aplica la norma del cero papel; ¿Por qué? no apoyarse el 100% en la evolución de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, muchas serán las preguntas pero lo que si es cierto, es que el documento físico nunca desaparecerá que si ha sido una gran evolución de las Tecnologías de la información y las

Comentado [a5]: Esta palabra debe ir tildada "dónde", para poder dar sentido a lo que desean expresar

comunicaciones en las bibliotecas, en los archivos, y creación de diferentes software que de hecho nos permiten tener acceso a la información desde la parte digital innovando pues con el avanzar de la tecnología y estar de la mano con ella ha permitido que sea mucho más fácil y ágil tener acceso a ella; pero de algo si estamos completamente seguras, es que los archivos nunca desaparecerán cualquiera que sea su soporte estos se convierten en su gran totalidad por el valor, acceso y transparencia de los mismo en patrimonios de documentos históricos en un país, ciudad, municipio, departamento, etc.

De otro lado a lo largo del desarrollo del seminario de profundización en archivista del mismo, quisimos enfocarnos en Acceso y Transparencia de la información guiados por la Ley 1712 de 2014; aplicada en Colombia, donde se dan las pautas necesarias “ *Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información Pública Nacional* “, ley nos obliga al cumplimiento total de la norma como también a velar por la integridad de la información su principio de orden original y de procedencia, velar por la originalidad de la información producida, y autenticidad de la misma, si bien es cierto, cuando analizamos, estudiamos y profundizamos, podemos detectar que en la actualidad existe altos niveles de corrupción con documentos falsos alterada, que genera información engañosa tanto a los usuarios como a la población en General.

Con el desarrollo del presente trabajo basado en la profundización archivísticas, donde se aplica el acceso y transparencia de la información, se hace necesario abordar ***El estado del arte de acceso y transparencia de la información en las entidades Públicas*** ; que consiste en seguirle las huellas desde el momento que se produce la información hasta su

Comentado [a6]: Acá debe ir una coma (,) para poder expresar claramente lo que desean

Comentado [a7]: Del “mismo” qué?

Comentado [a8]: Considero que acá falta “que”

Comentado [a9]: Acá debería ser “existen” porque es plural

Comentado [a10]: No es necesario este plural, sólo singular

disposición final, partiendo de una búsqueda, clasificación, organización, descripción, disposición de fuentes de información como también los parámetros que conduzcan al acceso y transparencia de la información que allí se produce.

El estado del arte corresponde a una investigación documental donde se **expone** las diferentes ponencias; que tuvieron los autores para abordar un tema específico o de interés que para este caso corresponde a Acceso y Transparencia de la Información aplicado en entidades públicas y privadas, donde fueron seleccionados 60 artículos de diferentes revistas de múltiples universidades, páginas web, varios **temas** múltiples autores e inclusive de otros países con el fin de llegar al objetivo de definir acceso y transparencia de la información para determinar quienes cumplen o no cumplen la norma, **quienes** trabajan y revisan los procedimientos para llevar a cabo una correcta organización documental que permita el acceso y transparencia de la información, Aunque muchas veces el decir que todos los documentos debe ser expuestos a todo grupo de usuarios sin importar que sean estudiantes, maestros, amas de casa, ingenieros, arquitecto, al igual que desarrolladores de programas, se enfatice en que es un derecho bajo la premisa de protección y confidencialidad de la información, la cual debe contar con su respectiva restricción o informar las razones porque no debe existir acceso de la misma.

Es allí donde cada uno de los RAI y artículos seleccionados con una debida estructura de recuperación de la información entre los mismos artículos los autores plantean su punto de vista sustentado en diferentes mecánicas, aplicación de las diferentes técnicas y temáticas a diferentes campos de investigación, plataformas, software, bases de datos, que en su

Comentado [a11]: Esta palabra debería ir en plural "exponen"

Comentado [a12]: Debería ir una coma (,) en este punto

Comentado [a13]:

Comentado [a14R13]: Esta palabra debería llevar tilde "quiénes"

mayoría intervienen la innovación de las nuevas Tecnologías de la Información y las comunicaciones sin dejar de lado el cumplimiento de la norma, y la ley federal que es aplicada en los diferentes países argumentados en los artículos para llegar así al desarrollo de un estado de arte de transparencia y acceso de la información en un municipio que forma parte del país de Colombia.

En Colombia el Archivo General de La Nación construye la ley 594 de 2000 como Ley General de Archivos, **la cual establecen las reglas** y principios que regulan toda la gestión archivística dentro de las entidades públicas y privadas y enuncia una serie de artículos que dan pautas para la organización de los archivos dentro del estado en Colombia; y otras son las normas que intervienen para llevar a cabo una óptima administración documental pero para este caso nos centraremos en la tendencia seleccionada, donde si existe la total relación de la Ley 1712 de 2014 aplicada en Colombia donde en cabeza de la Procuraduría General de la Nación ejerce vigilancia de dicha ley.

Comentado [a15]: En este punto debería decir: "la cual establece las reglas..." en singular no en plural, porque están hablando de la Ley.

En Colombia las entidades públicas están regidas por las leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, circulares, normas, y los diferentes entes de control que encargan de cuidar, velar, y hacer cumplir la norma; las entidades de control se encargan de vigilar de que exista el cumplimiento de la norma ,existiendo una organización documental, como también debe existir en las entidades públicas un comité de archivo el cual por medio de una acto administrativo se **creara** un comité interno cuya función es asesorar a la alta dirección de la entidad en materia archivística y de gestión Documental, definir las Políticas , los programas de trabajo, la creación de los procesos archivísticos el programa de Gestión

Comentado [a16]: Esta palabra debe llevar tilde "creará"

Documental, la aprobación de las Tablas de Retención Documental que serán enviadas al Archivo General de la Nación para que sean aprobadas y aplicadas en las entidades públicas ; acá es importante decir que también se rige las entidades Privadas que también Prestan servicios a entidades Públicas.

El acceso, transparencia y derecho de obtener la Información pública fue iniciativa de la sociedad civil de la “Alianza más información más derechos,” su principal fuente de inspiración es la Ley de Modelo interamericana sobre Acceso a la información de la organización de estados americanos -OEA en Colombia los líderes de la política han sido el Ministerio de las TICs, DAFP, DNP, y el Archivo General de la Nación.

En este trabajo después de varios artículos consultados y descritos, en unos entregables como soporte de la investigación, donde el objetivo principal de la investigación será plantearlo y exponerlo de modo consultivo e investigativo en todas las entidades públicas y privadas quienes deberán velar por la organización de sus archivos según las normas aprobadas deberán contar con los procedimientos y fuentes de acceso a la información producida que servirá como soporte de lo ejecutados y mucho más aun cuando se habla de recursos públicos que con más razón la transparencia de lo ejecutado deberá ser más claro que el agua para que desde la misma manera también exista un total cumplimiento de la norma del Código Único Disciplinario ley 734 de 2002 derogada por la ley 1952 del 28 de enero de 2019 emitida por la Presidencia de la República.

Descripción

Del suministro de material para la investigación que corresponde a fuentes de información para la investigación en Archivística y Bibliotecología con un aproximado de 113 artículos, se debían escoger 60 de ellos relacionados con la tendencia **Acceso y Transparencia**, que corresponderían para conformar el corpus investigativo de *estado del arte de seminario de profundización en archivística*, para lo cual no debían repetirse artículos entre los tres integrantes del trabajo, cada persona selecciono y compartió al equipo de trabajo los títulos seleccionados con el fin de verificar no existiese duplicidad, inicialmente se pasó el formato PDF a formato Word, para que de esta manera ya los links de consulta por cada artículo fueran tomados directamente en la barra de búsqueda de Google Chrome , algunas veces se tuvo la suerte que un artículo se prestaba para la captura de la información que se requería, *Acceso y Transparencia de la información*; otras ni siquiera se dejaban abrir el link, adicionalmente cuando ya abríamos el link se transcribía en un formato Word el nombre de la revista, (link de consulta, nombre del artículo), pues sabíamos que en algún momento nos requerían la información así de específica, alguna veces se debió traducir a español los textos encontrados en inglés, portugués, brasilero, uruguayos y así sucesivamente, a fin de mostrar la información necesaria; Para otros caso los formatos en PDF se dejaban copiar y pegar alguna información que si se podría ir idéntica en otras tocaba desde transcribir el nombre, hubo artículos cortos de temas conocidos como también hubo extensos en contenido y cada página era un nuevo comenzar pues en algunas lecturas tocaba leer hasta tres veces para captar ideas pues debíamos cuidarnos del PLAGIO y derechos de autor.

Finalmente, la información sería plasmada en un formato llamado RESUMEN ANALITICO DE INVESTIGACIÓN (RAI) suministrado por la docente con unos campos específicos donde serían las palabras de los integrantes que hablarían del artículo mencionado para llevar a cabo unos entregables de 30 RAI y una segunda entrega de otros 30 RAI para un total de 60 resúmenes, que finalmente formarían parte del trabajo de investigación para hablar de la tendencia como ***estado del arte sobre acceso a la información y transparencia en entidades públicas.***

Pregunta de Investigación

Todas las entidades públicas en Colombia se rigen por la ley 1712 de 2014, siendo esta *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”*. *¿Cuándo el acceso y transparencia de la información toma la fuerza a que todas las entidades públicas deben velar por la integridad y confidencialidad de la información producida? ¿Cómo la Transparencia de la Información permite que acabemos con la corrupción que se esconde a través de la documentación mal informada?*

Justificación

Una óptima caracterización de la sociedad no puede dejar pasar por alto sin nombrar el peso que esta tiene frente a la evolución en asuntos tecnológicos, toda vez que nuestra sociedad está continuamente sujeta a la producción y consumo de servicios básicos, es pertinente derivar de la comunicación, elementos de juicio que permitan comprender la realidad que condicionan nuestra vida social y los comportamientos de las masas.

Así, **través** de la comprensión de lectura orientada al acceso de la información y transparencia como derecho fundamental y principio universal, queremos propiciar espacios de humanización referentes a servicios que presta la información en diferentes escenarios, al igual que identificar las dificultades y desniveles de acceso que recaen en sectores más vulnerables o con dificultades de inclusión, siendo nuestro interés como futuros profesionales de la información convertirnos en propiciadores de alternativas de mejoramiento de la calidad de vida a través de métodos de innovación condicionados al uso adecuado de los recursos ya existentes; Actualmente la tecnología se utiliza drástica y velozmente en favor del consumo, recaudación de utilidades y mejorar la productividad, sin desconocer el impacto social positivo hacia la sostenibilidad de los países en desarrollo, sin embargo la libre infraestructura digital y su uso, aún no aplica los principios de equidad en el mundo, estando limitada a las condiciones económicas y políticas de los países, tanto así que en América Latina como en países en vía, de desarrollo el conocimiento académico y científico que encuentra aún en acrecentamiento cuantitativo y cualitativo, a pesar de fortalecimiento legislativo amparado en la Declaración de los Derechos Humanos y demás normatividad nacional e internacional del tema en desarrollo.

Comentado [a17]: Considero que antes de esta palabra debe ir "a", para poder dar sentido a lo que desean expresar.

Objetivos

Objetivo General:

Desarrollar un Estado de Arte en línea de Analizar, investigar, estudiar, proyectar sintetizar como base de estudio la ley General de Archivos aplicadas en las entidades públicas y privadas con énfasis en la ley 1712 de 2014 en el acceso y transparencia de la información como cumplimiento de velar por una información íntegra y confidencial.

Objetivos específicos:

1. Evidenciar la necesidad de fortalecer la protección de los derechos de acceso a la información en consecuencia a las obligaciones y deberes de los distintos actores participantes.
2. Promover y fortalecer la calidad en la información mediante la participación ciudadana e inclusión social basados en los principios universales de transparencia.
3. Identificar factores internos y externos que se puedan convertir en eventos adversos o corruptibles que afecten o impidan el normal desarrollo del acceso a la información.
4. Estimar riesgos de corrupción para evitarlos o reducirlos a través de acciones encaminadas a prevenir su materialización de conformidad con el compromiso como individuos activos en un estado social de derecho.

Diseño metodológico

Categorías	Alcance	Subcategoría	Alcance
Gestión documental	Esta categoría comprende entidades públicas y entidades privadas con funciones públicas.	Procesos archivísticos	En esta Subcategoría se agrupan políticas archivísticas, instrumentos archivísticos y patrimonio documental.
		Sistemas de información	Aquí se encuentra Tics, internet base de datos, información.
Principio de transparencia	Se agrupa con este nombre la buena gestión de administración pública.	Transparencia en administración	Dentro de este apartado está rendición de cuentas, corrupción, democracia y control social.
		Canales de transparencia	La Subcategoría se dedica a portales web , diseño y contenido.
Derecho de acceso a la información	La Categoría tiene el proposito evidenciar la legitimidad y credibilidad de las normas que regulan el derecho a la Información frente a los procesos adoptados por las diferentes entidades gubernamentales, en consideración a las necesidades de fortalecimiento de la protección de derechos de los ciudadanos y las actuaciones de las instituciones en el marco y disposición de las normativas vigentes .	Gobierno abierto	La Subcategoría contempla los lineamientos normativos relacionados al Derechos de Acceso a la Información en concordancia con los acuerdos nacionales e internacionales de acceso a la información pública a través de la integralidad de los recursos humanos, tecnológicos y físicos. asegurando la garantía de los principios universales bajo las tres dimensiones de la responsabilidad social (económica, social y ambiental)
		Ciudadanos	El contenido de la subcategoría se fundamenta en los elementos comunes y esenciales que intervienen en la calidad del servicio como lo son los usuarios, (intermediarios), los medios de comunicación (herramientas y servicios) y la información (fuente de consulta).

Corpus de la investigación

La Tendencia de Estudio de acceso y transparencia de la Información a nivel nacional y mundial , artículos compartidos de revistas productos de investigación que se enfocaron en descifrar el contenido lógico y el **porque sería** de gran importancia contar de que los altos gobernantes se concientizaran de que todas las personas todo un país, municipio, departamentos, debería acceder a la información producida y de forma fácil de una manera técnica que no se presentaran tropiezos de acceso a la información que fuera tan transparente con el agua, que la información producida sería el soporte de su gestión durante los años de gobierno que existieran la democracia soportada en largos contenidos de investigación que llevaran a tener un Gobierno abierto, una rendición de cuentas basada en la buena organización de la Información , organización de sus archivos que el **dia** de mañana **serian** el soporte de su defensa porque acá también acoge la ley de transparencia pero la ley de código único **disciplinaria**, acá también intervienen las llamadas IAS, aquellas que pisan los talones de la gestión (procuraduría, contraloría, personería, fiscalía), y **muchas más serán** pues el gobernante siempre estará al ojo para un día acabar con la corrupción de mala información soportada. A continuación, se reseñan las Investigaciones en orden Cronológico descendente.

Comentado [a18]: Pueden observar que el corrector les sugiere ajustar estas palabras, pero ustedes no lo hacen, si lo leen como está carece de sentido lo que realmente quieren expresar

Comentado [a19]: Esta palabra lleva tilde

Comentado [a20]: Esta palabra debe llevar tilde

Comentado [a21]: Se llama Código Único Disciplinario

Comentado [a22]: Si leen detenidamente esta frase queda sin sentido por falta de puntuación.

1. A. Cerrillo y A. Casadesus (2018) de la Universidad Oberta de Catalunya y la Universidad Autónoma de Barcelona realizaron una investigación denominada *El impacto de la gestión documental en la transparencia de las Administraciones públicas: la transparencia por diseño*, cuyo objetivo es cambiar a las administraciones públicas con el diseño del

programa de gestión documental para mejorar el acceso de información y la transparencia en actuaciones administrativas.

En cuanto a la metodología, los investigadores analizaron la Ley 19/2013 de acceso y transparencia de Información y buen gobierno, definieron los documentos a aplicar, tuvieron en cuenta los documentos confidenciales o de reserva, y no por seguridad de información; es decir la transparencia inicia de la producción documental respetando los principios de procedencia y orden original, velando por la confidencialidad, integralidad, autenticidad y originalidad. Además, se puede implementar la Ley General de Archivos para la administración, organización, custodia y conservación de documentos. Es decir, las entidades públicas deben adoptar el programa de gestión documental y los diferentes instrumentos archivísticos como el cuadro de clasificación documental, las tablas de retención documental y tablas de valoración documental. Así mismo, deben implementar el portal de transparencia web, para disposición de la información producida y mostrar las actuaciones administrativas. Entonces, la buena administración pública y la gestión documental mostrarán el cumplimiento de la Ley de Transparencia y acceso de información, y Ley General de Archivos.

En conclusión, las entidades públicas deben administrar correctamente los recursos del Estado, y debe estar documentado en el plan de adquisiciones, con ejecución y cumplimiento, debidamente publicados en la página web institucional; y a la vez el programa de gestión documental ofrecerá la trazabilidad de ciclo de vida del documento

desde la producción hasta conservación total, para coadyuvar a la transparencia de la información.

2. American Institute for Conservation of Historic and Artistic Works (2015). En convenio con National Endowment for the Humanities, La Biblioteca de la Universidad de Cornell y la Sociedad de Cornell desarrollo un proyecto orientado a la preservación y acceso de obras de arte creado en medios digitales y ópticos plasmados en el artículo denominado *Creating a preservation and access framework for digital art objects*, el cual, destaca la creación de Goldsen Archive un archivo de colecciones cuyo propósito tiene dos finalidades, la primera, preservar las obras de arte consideradas estas como patrimonio cultural de la nación y la segunda, ejecutar la transferencia de datos de acuerdo a la compatibilidad de los sistemas operativos para aquellas obras que les aplica otro sistema de conservación dado el tiempo de almacenamiento.

En conclusión la emulación de las obras de arte a sistemas operativos es considerada una labor dispendiosa y de alto costo, la cual a pesar que siendo una necesidad desde el punto de vista de patrimonio cultural, no garantiza la calidad del resultado.

3. A. López (2014) de la Universidad Complutense de Madrid, planteó el desarrollo de un blog-portal, con la investigación denominada *Patrimonio fílmico informativo: hacia una red temática de acceso abierto y proyección Iberoamericana*, porque el patrimonio fílmico requiere de atención y empoderamiento de los profesionales y la formación investigativa.

La metodología utilizada en el desarrollo de la plataforma informática de acceso abierto, creada con un programa sistematizado de indexación conocido *Cinedocnet*, para almacenar diferentes contenidos cinematográficos, administrar y actualizar los servicios de documentación multimedia. Esta plataforma informática está fundamentada en dos secciones informativas, la primera de alertas, noticias, convocatorias, actualidad; y la segunda diversas fuentes de información cinematográfica, clasificación de contenidos temáticos, y repositorios con múltiples servicios. Y el objetivo es distribuir, intercambiar, recopilar y difundir el patrimonio sonoro y audiovisual entre países de Iberoamérica, para tener conocimiento compartido, y establecer programas de formación de profesionales específicos.

En conclusión, los nuevos portales de multimedia ayudan al conocimiento, la cultura, y es importante la red informativa entre países para compartir el patrimonio filmico, y experiencias en reconstruir, restaurar y conservar obras filmicas utilizando las Tics.

4. C. Berrio, F. de Assis, R. de Cassia, A. Grossi y R. Goncalves (2016) de la Universidad Federal do Pará y la Universidad Estatal Paulista, plantean un modelo de campo de información denominado *Comportamiento informacional y políticas públicas de información: consideraciones teóricas alrededor del caso de DATASUS en Brasil*, para solucionar la situación problemática detectada en el software DATASUS: 1) el sistema no tiene conectividad con los usuarios, 2) dificultad en acceso a la información, y 3) no hay transparencia por falta de claridad en información.

La metodología es la investigación para conocer las acciones administrativas, el flujo financiero y la participación del Ministerio de Salud. DATASUS es un software diseñado para el manejo de la información, y el objetivo planteado es medir el nivel de dominio de la base de datos de un grupo de profesionales de enfermería. Los resultados obtenidos fueron insatisfactorios los estudiantes y trabajadores del sector salud no aprovechaban la base de datos DATASUS, porque la estructura del software estaba incoherente, los hipervínculos y los datos no estaban relacionados, carecen de presentación visual, la velocidad es demasiado lenta para cargar y descargar la información, la visualización de la información es escasa, los campos no son claros y no tienen relación con los subcampos, porque no estaban definidos en la estructura de la base de datos DATASUS; y deben realizar mejoras en el programa utilizado, y los usuarios puedan utilizar la información pública y contribuir con la transparencia.

Como conclusión, el grupo de investigadores, señalan que la base de datos DATASUS le falta aplicar las nuevas Tics, para el mejoramiento de la relación usuario-base de datos, digitar los datos diariamente en el sistema para la captura de información de forma completa, disponer de profesionales idóneos para la clasificación de la información, de forma clara y coherente en bases de datos, y los usuarios puedan acceder, entender y utilizar la información.

5. La Cooperativa Archivística Iberarchivos (2016) plantean el proyecto de investigación que duro ocho meses de realización y aprobación, denominado *Instalación de la web de la Asociación Uruguaya de Archivólogos de para la mejora del acceso de la ciudadanía*

uruguay a sus archivos, se fundamenta en la creación de la página web con catálogos de datos abiertos en cualquier formato, para que toda la ciudadanía puede tener acceso a la información.

El proyecto contempló tres fases: primero planificación de web oficial de la Asociación Uruguaya de Archivólogos, segundo diseño y programación del contenido, y tercero difusión del web. Y se conformaron equipos de trabajo con perfil de programadores y desarrolladores de software, para el diseño de web, contenido, actualización de información externa e institucional, boletines, noticias etc.; y utilizaron el software adobe dreamweaver. Las características específicas del portal fueron: fácil actualización de contenidos, exportación de datos abiertos para reutilizar, accesible para todos en diferentes idiomas, captación del diseño por dispositivos diferentes y web con acceso gratuito. Y plantearon restricción para otros países, en el manejo de datos personales.

Como conclusión, consideran la página web institucional cumplió con las estructuras desde el estudio de viabilidad, el análisis del sistema, el diseño, el desarrollo e implementación de la misma; para disposición de archivos en línea, que refuercen la democracia, la cultura, la transparencia, acceso a la información y cumplimiento de normatividad.

6. A. Campos (2015) de la Universidad de la Habana, con la investigación desarrollada denominada *Métodos, técnicas y constantes para la evaluación de los catálogos de acceso público en línea*, busca examinar las funciones de los usuarios con referencia a los catálogos o archivos en línea, en acceso y transparencia de información.

La metodología fueron los análisis de contenidos, la capacidad ergonómica y la transparencia de la recuperación de la información, y otras plataformas en línea con acceso a la información. Revisaron los catálogos en línea, la estructura, las técnicas utilizadas, los procesos y procedimientos. Es decir, la administración documental debe estar alineada a la Ley General de Archivos con los procesos archivísticos como clasificación, organización, conservación y custodia de la información. Y los portales web deben alinearse a la normatividad archivística, volverse dinámicos y propiciar el acceso de la información. Y en los resultados obtenidos las páginas web deben ser innovadoras, integrales, custodiar y propiciar el derecho de la información. Y el objetivo de la información de la plataforma web es que los usuarios estén satisfechos con la información, y es importante tener el conocimiento de medios utilizados, que les gusta leer, para estar informados y actualizados.

Como conclusión, considera Campos, que la evaluación de información en línea permite ganar y fidelizar usuarios satisfechos, encontrando información procesada y clasificada, y que el usuario realice la búsqueda de la información de su interés, de una forma fácil e interactúe con las diferentes páginas; y por consiguiente estas páginas web deben actualizar la información constantemente.

7. High, C., Jones, N., y Phillips, M. (2019), el análisis de esta investigación conlleva a analizar Transparencia in *Appraisal and Retención Schedules* lo que describe como los archivistas deben mejorar los procesos archivísticos, partiendo aplicación de los instrumentos de archivísticos que forman parte para la organización de toda la información

generada con la aplicación de la ley federal conlleva a que existen varios archivos que se encuentran ubicados en diferentes lugares por tanto se presenta confusión en la búsqueda de los mismos.

Este tipo de investigación es cuantitativa y la técnica de recolección de la información es la entrevista, La población son los Archivistas de biblioteca de Universidad Estatal de Kansas, la Directora del Proyecto de Archivos de Seguridad Nacional, y el Experto de asuntos en la Administración Nacional de Archivos y Registros.

Para concluir los diferentes archivos gubernamentales deben preservar y dar acceso a los documentos históricos de los Estados Unidos a los diferentes clientes y las mejoras a implementar son, Promulgar la transparencia con la disponibilidad de los documentos históricos para un fácil acceso para investigadores, El sistema debe ser amigable para el acceso rápido y oportuno de los documentos por parte de los investigadores, Propiciar el acceso de registros históricos “recientes” para todo el público, y para ello, debe cambiar la política retirando las agencias y únicamente que NARA administre los archivos del Gobierno Federal y propicie el acceso al público en general.

8. Khosrowjerdi, Mahmood; Sundqvist, Anneli; Byström, Katriina. (2019), el artículo *Cultural Patterns of Information Source Use: A Global Study of 47 Countries*, contempla estudio de investigación mediante la relación entre el uso de las fuentes de información y la cultura nacional que permitan la inclusión de nuevos sistemas de información, el estudio muestra un análisis comparativo de la aceptación de la tecnología entre el comercio estadounidense

y japonés; y la complejidad del idioma y literatura no harían posible tanto la inclusión de datos como el acceso a la información.

El artículo en su parte introductoria muestra un análisis general de los factores demográficos, psicológicos, socioculturales y fuente, que influyen en la búsqueda de la información.

El uso de las fuentes de información en diferentes niveles sociales expande la brecha de comportamiento cultural, y algunas en círculos sociales más eminentes, utilizan la información para toma de decisiones y otros la utilizan para resolver problemas actuales.

9. Infante Rosso, Stella, (2019), la autora expone una investigación basada en *La clasificación documental y sus aportes a la gestión documental: transparencia y acceso a la información en Uruguay*, para este estudio se crea el Sistema Nacional de Archivos como base primordial y en la elaboración del Cuadro de Clasificación Documental lo que permitirá la identificación de series y subseries para la organización de los archivos y de esta manera se halle una transparente Administración.

En Uruguay se realizan estudios basados en la normatividad legal aplicada en el país de organización de los archivos basados en la clasificación de los Documentos dentro del PGD con el fin de dar acceso a la transferencia, acceso a la información, y rendición de Cuentas.

La investigación se realizó desde el análisis cuantitativo donde basados en datos, estadística, encuestas, perfiles se destaca datos que permite que existen profesionales en archivo con el conocimiento, pero también empíricos o solo con poca formación lo que conlleva que si existe alta probabilidad de tener una excelente Transparencia en la Administración.

10. S. Lillo y J. Guallar (2019), con la investigación desarrollada en *El documentalista researcher en un programa de televisión especializado. Proceso de trabajo y gestión de fuentes en 'This is Art'*, el artículo emitido destaca la participación del perfil profesional y labor del documentalista en esta parte el profesional vela por la transparencia de la información, vela, por su integridad y confidencialidad de la información, aunque algunas de sus funciones aun no son reconocidas.

El artículo compila temas orientados al procesamiento de la información a través de medios audiovisuales usados como herramientas de medio educativo gestión documental de fuentes especializadas; así mismo los autores mencionan las técnicas empleadas para la publicación de los artículos que corresponden a revisión de documentos, cuestionarios, análisis de redes sociales, la triangulación de información aplicando el método de investigación cuantitativa y estadística.

Para concluir se evidencia el alto grado de participación de los medios audiovisuales y servicios multimedia que ofrecen a los usuarios y el fortalecimiento hacia el acceso a la información mediante herramientas innovadoras y multifuncionales, igualmente se destaca

la labor de las bibliotecas como fuentes principales de conocimiento en función de la formación académica de calidad.

11. R. De Oliveira y I. M. Freire (2018), en la investigación las autoras estudiaron *Portais de transparência como objeto de estudo na ciência da informação* las entidades públicas en Brasil aplicaron la ley 12.159 de 2011 Acceso a la información con el desarrollo de la política de la información, basada en la implementación de portales de transparencia que con el apoyo de las nuevas tics se lleve a cabo la publicación de la Rendición de cuentas donde todos los ciudadanos accedan a la información.

Las autoras determinan que las páginas web institucionales y gubernamentales a nivel nacional e internacional publicas información de acceso abierto para que los ciudadanos ejerzan el derecho de la información, así mismo algunos portales no cuentan con la innovación pertinente ya que deben entrar el presupuesto destinado y aún existe algunos mandos que no destinan presupuesto pues no les interesa aun no entienden la importancia de organización de sus archivos.

Concluyendo que los portales de transparencia es un medio para que los ciudadanos tengan acceso a la información pública y ejerzan el control social de las actuaciones administrativas de las entidades públicas, por tanto los profesionales de Información deben administrar adecuadamente estas páginas web institucionales con disponibilidad de información fiable, precisa y de interés pública; es decir deben implementar una política de información que va alineada con la Ley de Acceso de Información.

12. J. Blankenship, y N. Baur (2018), llevan a cabo el proyecto de *El archivo cultural de cañar: la creación de un archivo para la comunidad*, donde para esto contribuye toda la comunidad con la recopilación de negativos, fotografías, grabaciones, y documentos, luego describieron utilizando los metadatos y con preservación a largo plazo. Por consiguiente, estas colecciones fotográficas se encuentran en la plataforma web y para el acceso el público debe solicitar permiso, sin embargo, los procesos archivísticos deben actualizarse y dar acceso total al patrimonio cultural.

Para este proyecto se lleva el levantamiento y recopilación de registros de la cultura indígena con el fin de hallar un patrimonio histórico dentro de la comunidad, también contribuyen a la creación del acceso a los archivos Históricos la organización de toda la documentación en compañía de la comunidad, así mismo el proceso de descripción y preservación de los archivos, se utilizó un sistema de gestión de la información, este proyecto se llevó a cabo alrededor de 20 años en compañía de la comunidad.

Para concluir se determina que las comunidades indígenas también forman parte de una historia de un patrimonio cultural que por tal razón es importante la creación de un archivo cultura en la comunidad indígena pues también dará la transparencia de la información hallada para la construcción de sus archivos.

13. S. Turbante, (2018), este estudio se realizada basado en *De Oldenburg al acceso abierto: ¿qué futuro para las revistas científicas?*, El contenido de la revista se basa en un

proyecto de investigación de acceso abierto en España a la ciencia apoyado por el Departamento de biblioteconomía, documentación y comunicación audiovisual de la Universidad de Barcelona y financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad Español.

Para esta investigación es más que clara la transparencia de la administración pública, cada uno de los formatos empleados para el desarrollo del contenido se tomó como referencia tres regiones de España, Madrid, Cataluña y Andalucía, quienes publican el mayor número de revistas científicas más aun en revistas académicas enfatizando sobre las ventajas de la publicación de revistas científicas a través de redes sociales, como nuevas tendencias de acceso a otras formas de comunicación.

14. Jaramillo, O., Betancur, M. C., & Sáenz, A. (2018), los autores en este artículo exponen un poco acerca de *Evaluación de la formación profesional en archivística: el caso de la Escuela Interamericana de Bibliotecología* denominado como la formación del profesional en la Administración Pública, el fin de cada una de las instituciones es la formación de profesionales íntegros y competentes que estén en el cumplimiento de la norma legal vigente para la organización de los archivos.

Para el desarrollo de este trabajo se emplea la investigación evaluativa, estudio de los pensum, cuáles son las universidades avaladas para dar la profesión cuales son los requisitos que se requieren para el futuro estudiante entrar en la Universidad que créditos cumple y que metodología puede emplear.

Como resultado de este artículo la formación en Ciencia de la Información Documentación Bibliotecología y archivística cada vez toma más fuerza dado que la ley General de Archivo Obliga a que todas las Entidades Públicas Y privadas cumplan con la organización de los archivos e implementen la ley pues es la obligación de tener acceso y la transparencia de la información producida por cada una de las entidades.

15. Caseellas, L. (2015), se investiga *transparencia en l'administració pública: qué hi aportem els arxivers?*, la autora establece que la ley de transparencia establece el derecho de acceso de la información pública es decir los ciudadanos pueden consultar la información sin ser negada o rechaza, excepto por normatividad. Por tanto, las entidades públicas, deben disponer de personal archivista para la implementación de un sistema de gestión de documentos, para facilitar la recuperación de la información, y contribuir con la toma de decisiones en la administración pública, y que los ciudadanos tengan control de las actuaciones públicas, como gestión de transparencia y garantía de derechos ciudadanos.

Desde los años 90 la transparencia va más allá de interés políticos nombran algunas de las normas que regulan la administración documental Ley 30/1992 Derecho al acceso de la Información, Ley 19/2014 de Ley de Archivos, transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, Ley 27/2006 regulación de los derechos de acceso a la información y participación pública, Ley 37/2007 reutilización de la información del sector público.

Se concluye que este estudio se realizó con 241 Archivistas de Cataluña reunidos en las jornadas de acceso a la documentación y transparencia del 25 al 28 de abril de 1941, entre los instrumentos utilizados son la encuesta y observación documental, Los archivistas son los encargados de implementar los sistemas de gestión documental para contribuir con la transparencia en las entidades públicas y dar acceso de la información a los ciudadanos.

16. P. M. Rodríguez (2014), este estudio se basa en *Transparència i qualitat de la informació de les entitats sense ànim de lucre*, El artículo está diseñado como guía para la aplicación de las buenas prácticas de transparencia y calidad de información, aplicada a entidades sin ánimo de lucro de acuerdo a su forma jurídica y de constitución o aportes de financiación como son: asociaciones, federaciones, confederaciones y fundaciones.

El proyecto tiene como propósito principal fomentar la educación, publicar y divulgar una guía de transparencia, a fin de sensibilizar a las entidades a partir del trabajo comunicativo las personas involucradas desarrollan desde sus propios espacios.

Con el análisis de lectura se reconoce la transparencia de la información como un principio inherente y universal de las sociedades, correlacionada con los estamentos jurídicos y legales de los órganos gubernamentales y particulares, y un valor activo e ineludible de la humanidad y de la gestión de las organizaciones.

17. M. Ramírez y J.A. Hernández (2014), plantean el estudio de investigación *El sistema de rendición de cuentas mexicano y su interacción con la archivística*, para solucionar la situación problemática detectada en las entidades públicas en rendición de cuentas: 1) desconocimiento de ciencia de la información, 2) desconocimiento de normatividad archivística, y 3) falta divulgación de gestión administrativa eficiente.

Como metodología aplicaron el estudio y análisis de transparencia y acceso de información, específicamente en rendición de cuentas en México y en otros países. La transparencia aplicada en Finlandia, Estados Unidos y Dinamarca (1951-1966), conlleva a la democracia de 40 países con la respectiva creación de leyes de transparencia y acceso a la información. Y, la Cámara de Diputados (2002) aprueba la ley de Transparencia y acceso a la información pública, y los servidores públicos tienen la obligación de publicar la rendición de cuentas con lineamientos archivísticos, y la ciudadanía tenga acceso a la gestión clara y transparente. El Archivo General de la Nación, es el encargado de aprobar los instrumentos archivísticos como las Tablas de Retención Documental, y las Tablas de Valoración Documental de las entidades públicas, utilizado para organización de los archivos para su respectivo cumplimiento. La Cámara de Diputados (2011) aprueba la Ley Federal de Archivos, con los procesos de clasificación, organización, consulta, conservación y restauración de los documentos, como medida de protección de los archivos de la ciudad de México. Es decir, los archivos contienen las decisiones administrativas, y deben estar organizados técnicamente, y por consiguiente publicar la rendición de cuentas, como metas cumplidas o no cumplidas, para una transparencia en la gestión de administración pública.

En conclusión, México debe cumplir con la normatividad archivística, transparencia y acceso de información pública, con la aplicación de instrumentos archivísticos, organización técnica de archivos, publicación de la rendición de cuentas de la gestión administrativa de los servidores públicos, para justificar a la ciudadanía el uso de los recursos económicos.

18. M. Porem, C. V. Bissoli; R. C. Baptista (2012), ejecutan un proyecto denominado *Vantagem competitiva nas empresas contemporâneas: a informação e a inteligência competitiva na tomada de decisões estratégicas*, actualmente nos encontramos en la sociedad del conocimiento y las empresas más competitivas la información es fundamental para las empresas cada uno de los datos soportados son utilizados para la producción de información que contribuye a la construcción del conocimiento.

La población es el proyecto del “Cliente Mizumo con el diseño de técnicas o métodos de recolección de datos; para propiciar el mapeo de probables factores que pueden influenciar o no, y tener la visión del problema. Por tanto, los instrumentos utilizados son la observación y descripción de la realidad estudiada.

En la sociedad del conocimiento, la información es importante, porque adquiere un valor agregado en los diferentes productos o servicios que ofrecen las empresas; por tanto,

deben gestionar la información para utilizarla como estrategia clave para competir en el mercado y tener una ventaja competitiva.

19. Revah Lacouture, M. (1). (2009), una investigación aplicada a *La gestión documental en procesos estratégicos de mejora; Un agente de oportunidad en una institución pública de educación superior: El caso del CIDE* basados en la Ley federal de transparencia en la información Pública lo que conjuga a la Administración que obliga a todos los servidores públicos y organismos como los responsables de establecer normalizar y aplicar las normas.

El centro de Investigación CIDE por ser de investigación genera mucha información la cual es soportada en cualquier medio ya sea papel físico o Digital, esta información debe ser organizada y procesada de manera que la administración de la documentación sea transparente integra y confiable al momento de ser consultada.

El CIDE se basa en una buena calidad de información suministrada sin embargo, en la investigación se determina que no existe una buena organización de la información producida por lo tanto en transparencia de la administración deberán capacitar y sensibilizar a las personas que forman parte del archivo para que se lleve a cabo una excelente custodia y conservación de la información basados en la ley de Transparencia.

20. A. C. Ferreira; D.S. Maculan, B. C. Moreira, (2004), iniciaron desde el año 2004 *Metodología para el análisis temático de juicios en el contexto del control externo:*

propuesta de un modelo de lectura técnica, la investigación de los procesos de indexación como fuentes de documentos legales del tribunal de cuentas del Estado de Minas Gerais mediante una estructura de comprensión del contenido, identificación de los conceptos que representan este contenido y la selección de tesauros para recuperación de la Información.

Los autores describen el contenido en secciones uno de ellos es el proceso de análisis del tema Y descripción del contexto de la indexación, presentación de estrategias de lectura que puede usar el indexador durante el proceso de análisis del tema, finalmente conceptos importantes para comprender le modelo de lectura técnica que ha sido construida.

Se evidencia por parte de los autores una investigación cualitativa, exploratoria y aplicada, para concluir la disciplina de las ciencias de la información es transversal a las demás disciplinas trabajando en las necesidades de la sociedad la indexación es la captura de metadatos que permiten la identificación de la información de una forma más fácil inclusive en su recuperación.

21. M. García, Francisco. (2003), estudio basado en *El acceso a la información ambiental en poder de las administraciones públicas: el caso de la región de Murcia*, hace referencia del constante interés de la comunidad por acceder a la información ambiental de la región de Murcia la ley 1 de 1995 sobre protección del Medio Ambiente y se logra firmar el convenio sobre acceso a la información, donde claramente participara la ciudadanía en la toma de decisiones y acceso a la justicia en cuestiones ambientales.

García, manifiesta la cantidad de interrogantes que tienen que ver con ¿Quiénes pueden tener acceso a la información ambiental?, quienes serán los responsables de dar respuesta a las necesidades de la información, quien es el responsable de custodia de información producida, quien organiza la información, difusión y acceso a la información.

En conclusión, se puede determinar que el acceso a la información no es un derecho que ampara únicamente a los ciudadanos desde la protección de datos personales, como bien lo ratifica la Ley 38/1995, para el estado de Murcia (España) existe un convenio sobre acceso a la información, que reconoce la participación pública en la toma de decisiones y acceso a la justicia en asuntos ambientales.

22. Castro, C. (2000), en su análisis, pretende determinar *PROFISSIONAL DA INFORMAÇÃO: PERFIS E ATITUDES DESEJADAS*, Perfiles y actitudes del profesional, si bien es cierto cada profesión tiene una formación en personas integras competentes que desarrollen habilidades y destrezas en el desarrollo de su formación y desempeño en lo laboral, así mismo entra la actitud y la propiedad del tema la seguridad de exponer y enseñar capacitar y hacer cumplir la norma.

El perfil del profesional deseado debe cumplir con liderazgo, creatividad, dinamismo, visión disciplinaria, responsabilidad, profesionalismo, ética, habilidades de información, especialización en conceptos de organización y conocimiento, sensibles a políticas de información, y disponer de la información para uso como ventaja competitiva y la formación de los recursos de información.

El Profesional de la Información debe estar en constante capacitación, manejar las Tics, tener conocimiento específico en sistema de información y demás, desarrollo de diferentes habilidades y destrezas para el mantenimiento, la organización de los archivos y la difusión de la información.

23. Perpinyà Morera, R.; Cid-Leal, P. (2018), esta investigación se da en evaluar 15 portales de archivos europeos, mirar hasta qué punto son Exhaustivos en búsqueda de la información como es el manejo de la información procesada que tipo de información muestra de que manera está clasificada, ordenada, y cuáles son los procedimientos técnicos de la información conservada o en custodia y que tan accesible es la información que forma parte del patrimonio cultural.

De la investigación se aporta que existe la necesidad de la implementación y apoyo de los nuevos tics en el acceso a la información y exista más la transparencia, del patrimonio histórico archivístico de Europa, Para el análisis de las características de estos 15 portales de archivos europeos, se realizan una serie de estudios para analizar las búsquedas, los usuarios y los instrumentos de descripción; se investigan algunas opiniones técnicas de conservación, descripción y catalogación.

En el análisis se concluye que cada uno de los portales implementados en los archivos europeos se usa una herramienta excelente con el fin de que el acceso a la información

sea fácil y exista la buena implementación de canales de transparencia que toda la información esté debidamente organizada y publicada.

24. L.Rivera, J. Rivera, I. Reducindo, M. Olvera (2015), los autores estudian el *Diseño e implementación de un Sistema Integral para la Gestión de Archivos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (México)*, a partir de la integración de un robusto sistema de archivo que combine las tecnologías de la información utilizando software libre de Centos, HTML, JavaScript, PHP, MySQL, Apache; navegadores como Mozilla Firefox, Chrome y Safari. y los procesos de comunicación correlacionadas con las actividades administrativas de Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí (México), dando como resultado la satisfacción de los servidores públicos como primeros responsables en la difusión de información y cumplimiento de los principios de transparencia y acceso a la información

25. Gómez Merayo, M. (2014), este estudio se lleva a cabo en énfasis de *Costa Rica y el desafío hacia la Sociedad de la Información*, hace referencia que Costa Rica carece de una política pública que garantice de manera libre, acceder a la información pública y a las TICs; debido a la falta de voluntad política e interés creado por la clase política.

Para el desarrollo de este proyecto, se realizaron diferentes análisis, desde el punto de vista tecnológico y de los recursos empleados, teniendo en cuenta los objetivos de las políticas públicas establecidas y el acceso a la información como derecho.

En la conclusión se lleva a cabo de que No fue posible apoyar a Costa Rica en la creación de la política pública en cuanto a una sociedad de información, por no existir la política de acceso libre a la Información y fue imposible empezar.

26. C. Cabezas (2014) de la Universidad Tecnológica Metropolitana, realiza una investigación denominada *Transparencia activa: Gestión de documentos electrónicos y datos en Chile*, a raíz de la deficiencia del marco normativo de la Ley No. 20.285 de Acceso a la Información, el país de Chile modifica los lineamientos de confidencialidad y seguridad de documentos electrónicos, según las normas de calidad ISO 27001 y Decreto Supremo No. 83 de 2004.

La metodología análisis de métricas. La normatividad de acceso a la información conlleva a los ciudadanos a ser partícipes activos en control, vigilancia e inspección de la administración pública. Es decir, obliga a las entidades del Estado a publicar la rendición de cuentas en página web institucional, como gobierno electrónico y transparente. Y, el Ministerio de Secretaria General de Presidencia, realiza los instructivos y guías específicas para la apertura de datos y estandarización de contenidos para la consulta de información por los ciudadanos. Y, los procesos de administración documental y archivos están bajo la responsabilidad del Archivo Nacional de la Administración ARNAD, mejorando los servicios presenciales con los usuarios desde la comprensión, la verificación, el compartimiento, el despacho, y recepción de información en diferentes soportes, con mayor agilidad y en menor tiempo.

En conclusión, el Estado de Chile quiere recuperar la credibilidad de sus acciones administrativas e imagen institucional, con la publicación de información pública y los ciudadanos tengan acceso y realicen veedurías ciudadanas.

27. R. Gómez Y. González. (2008), Los autores llevan a cabo el estudio sobre *La Administración electrónica en la Unión Europea*, lo cual quiere decir que los canales de transparencia en Europa si se llevan a cabo y de manera legal las nuevas Tics, llegaron para crear la innovación de nuevas plataformas, páginas web y diferentes software, que permiten una nueva oportunidad de mejoramiento entre el hombre y la administración.

La Unión Europea ha sido una de las primeras administraciones que han aplicado las nuevas TICS. Y, la Comisión Europea fue pionera en diseñar mediante un plan de acción para apoyar la administración electrónica. Un año más tarde, llegó el libro Pablo de la Administración que especifica la creación de una Unión Europea más democrática, eficaz y sobre todo la más transparente.

Se concluye que, la implementación de las tecnologías en la Unión Europea tiene un resultado positivo, con las mejores catalogaciones en bibliotecas y clasificación de archivos en Europa, con el buen uso de las Tics, sin embargo, existirá una brecha digital que impida avanzar, aunque las Tics pueden lograrlo.

28. C. Patallo (2008) planteo un diseño sencillo denominado *El nuevo portal de AABADOM*, para modificar la página web institucional y tenga articulación con las tendencias modernas

en gestión de contenidos, con nuevas funcionalidades, incremento de visitas y acceso abierto para todos.

La metodología centrada en el diseño del nuevo portal institucional de AABADOM y contiene varias funcionalidades: diseño de gestión de contenidos independiente, gestión de boletines, gestión de encuestas, gestión de contenidos dinámicos, administración autónoma aplicación y desarrollo modular. Este portal tiene varias secciones: de asociación, noticias, publicaciones, cursos y bolsas de empleo. El objetivo es brindar a los usuarios un servicio moderno y útil. Y los resultados obtenidos fueron la realización de un diseño funcional, sencillo, de uso práctico, acorde a las normas de W3C de accesibilidad y usabilidad.

Como conclusión, el portal nuevo de AABADOM es una página web de la entidad, interactiva, fácil para modificar, plataforma amigable, manipulable por los socios; y general es una plataforma accesible para todos.

29. J. M. Sánchez, & G.A Torres. (2007), En el análisis que realiza los autores en un Software libre y libre acceso a la información: ¿Hacia un ciberespacio público? Aquí es muy importante la evolución que se ha tenido de las nuevas TICS, la innovación que han permitido con el fin de llevar a cabo la implementación de lo Digital, se buscó de que toda la información fuera puesta en red, pero gratis es decir quien tenga acceso a la información no tenga ningún costo económico.

El ciberespacio público permite que existan softwares libres de acceso a la información y en la actualidad se tiene y se vive. El análisis de las nuevas Tics con su innovación e invasión a nivel nacional, mundial, buscan crear mecanismos de acceso a toda la información desde cualquier parte del mundo, la organización y creación de una red que intervengan en la información pública como privada.

El ciberespacio público, en su momento fue dispendioso lograr el libre costo; con recursos, permisos, y ante todo que la información suministrada estuviera libre de acceso y transparencia; y una red de información debe velar por la seguridad, integridad y confiabilidad de la información; y actualmente con el apoyo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el tema de fibra óptica, las radiaciones de espectro y todo aquello que permite acceder a diferentes plataformas de información y software con licencias diseñadas con la finalidad de satisfacer las necesidades informacionales de usuarios.

30. M. De Acevedo, (2007), el artículo se basa en *Information Management: a Systemic Model*, En una entidad pública, implementaron el proyecto llamado “Gestión Integrada de la información Municipal Sistema”, donde realizaron cambios estructurales en la administración pública con una buena comunicación, colaboración y trabajo en equipo.

Este estudio fue orientado a la producción o adquisición de la información, el procesamiento, la producción, la organización la aplicación de los instrumentos

archivísticos Así mismo, deben mejorar los aparatos de computo con software, hardware y estar interconectados por redes.

Este se concluye en que Actualmente, nos encontramos en la sociedad del conocimiento, y las personas necesitan información relevante que satisfaga sus necesidades informacionales, y tomen decisiones acertadas; por tanto, las entidades públicas deben modernizar la administración, aplicar las Tics, alineadas al sistema de gestión de calidad.

31. FROTA, Mauricio, FROTA, María, (1994), los autores se centran en el estudio de *Acesso à informação: estratégia para a competitividade*, las redes de información es la clave de las empresas para alcanzar la competencia en difusión de la información Producida, todas las empresas necesitan estar de la mano con las Tics, ya que estas presentan grandes ventajas tanto para la producción de las empresas como para el mercado en competencia.

El proceso de innovación “Modelo técnico- económico de información” fue implementado en Brasil y los requisitos fueron técnicos, organizacionales e institucionales; y después de diez años de su aplicación, tuvo efectos de difusión de la información por medio de la economía.

Se concluye de este estudio que disponer de una Red Nacional de Información de servicios y tecnología para acordar las respectivas estructuras, realizar los ajustes operacionales, organizacionales, institucionales; y desplegar la información. Esta red de información debe

ser altamente eficiente, para la recolección, tratamiento y difusión de la información de la oferta y la demanda de servicios tecnológicos.

32. Fernández Avilés, I.; & Rodríguez Camarena, C. S. (2019), en consecuencia a lo planteado en el artículo *El derecho a la información y el derecho de la información*, en estado de México se presenta una controversia entre la normatividad, por una parte se encuentra la ley general de transparencia y acceso a la información que empodera a los ciudadanos por tener derecho a acceder a la información de carácter público, y por otra parte el contrapeso de la Ley Federal de Archivos que limita que esa información como es el caso de los procedimientos de rendición de cuentas se conviertan en información de libre consulta.

En cualquiera de los dos casos es necesario precisar que la controversia puede derivarse de dos factores, el primero el desconocimiento o interpretación de la norma según el alcance que requiere aplicar y el segundo la falta de actualización o renovación de políticas que permitan asegurar la integridad, confidencialidad, y disponibilidad de la información. Además el estudio afirma que no solamente el acceso a la información es una necesidad de cara al ciudadano sino es la evidencia de los resultados de la administración pública en consecuencia a la responsabilidad del manejo de recursos.

33. Villegas Tovar, Ricardo; Marcos Recio, Juan Carlos. (2019), el caso de estudio objeto de análisis del artículo *Intermediarios de información en el modelo de gobierno abierto*, señala un el gobierno abierto como una herramienta de información de datos abiertos

objetivamente informativos y participativos; es decir, que este modelo fortalece la inclusión ciudadana y por consiguiente una democracia más activa mediante de incorporación de nuevas tecnologías que permitan de accesibilidad a los servicios del estado.

Este modelo 2 componentes importantes: De la gobernanza al gobierno abierto que busca fortalecer el modelo mismo de democracia a partir de hacer más partícipe a la ciudadanía en el diseño, implementación, evaluación y mejora de los servicios públicos; El ecosistema del gobierno abierto, que identifica el contexto del tiempo y espacio de la interacción de los actores; Es decir; el ejercicio del derecho de acceso a la información pública no sólo se respalda por la apertura de los contenidos, sino por la existencia de mecanismos judiciales que aseguren el destino de la información.

Finalmente es necesario reiterar que al mencionar que todo modelo de gobierno abierto se compone de tres actores Gobierno (administra la encomienda de recolección y apertura de datos), tecnología (gestión voluminosa de los datos) y usuarios (interpreta los datos).

34. T. Auch, E. Azadbkaht, J. Bull, R. Buch y J. Floyd (2019) realizan un estudio denominado *Assessing the Effectiveness of Open Access Finding Tools*, para solucionar la problemática determinada en acceso abierto en buscadores en internet: 1) incurrir en riesgos de violación de derechos de autor, 2) artículos no autorizados para reutilización, 3) derecho de acceso mediante suscripción o pago, 4) bloqueo de número limitado de consulta.

La metodología utilizada fue el estudio comparativo de extensiones de navegadores que ayudan a la búsqueda de información en plataformas web con acceso abierto y selección de artículos de los años 2015-2016. El estudio se realiza en tres fases, la primera trata del aprovechamiento de investigaciones académicas utilizando los servicios de acceso abierto, segunda es el análisis comparativo y evaluativo de diferentes navegadores de internet, los servicios que ofrecen a los usuarios y Unidades de información, y tercera la necesidad de los académicos de recuperar la información fácil y confiable de los sistemas de información. Y el objetivo es el acceso abierto por medio de buscadores de internet, para consultas, sin limitantes, recuperación de documentos, con utilización de aplicación fáciles y confiables.

En conclusión, los buscadores de internet son herramientas para el acceso abierto de la información, porque ayudan en la búsqueda y la recuperación de la información.

35. P. Feliciati (2018) desarrolla un estudio denominado *La qualità dell'universo documentario digitale: dai contenuti al servizio*, para solucionar la situación problemática detectada en las unidades de información: 1) grandes volúmenes de documentos producidos 2) carencia de control documental, 3) servicios inadecuados e 4) insatisfacción de usuarios.

La metodología se centró en un modelo sistemático y cuantitativo y en la planificación del diseño de plataformas digitales documentales enfocadas en el usuario. El diseño presenta

dos etapas, la primera corresponde a los modelos estándares basados en la Norma ISO/IEC 25010: 201123 software de alta calidad con requisitos de funcionalidad, usabilidad, confiabilidad, portabilidad, mantenibilidad y eficiencia; y la segunda el ciclo de vida de la información con inclusión de usuarios. Además, controlaron los procesos de producción, suministro y servicios de información. Aplicaron los instrumentos como las encuestas de satisfacción, entrevistas y cuestionarios. Y, los resultados obtenidos fueron la adaptabilidad de una plataforma lógica diseñada enfocada en los usuarios, con documentos disponibles alineados a las necesidades de información, con servicios libres y sin prohibiciones. El análisis demostró el diseño, divulgación e impacto de los servicios de información en la población.

Como conclusión, el investigador señala que los profesionales de CIDBA en las diferentes unidades de información, deben aplicar las Tics, con el diseño e implementación de plataformas digitales web, para innovar y ofrecer servicios en línea con información de calidad, para que accedan los usuarios y alcancen la satisfacción de sus necesidades informacionales.

36. H. Delgado; M. Molerio, A.; A. Fernández; & L. Mederos, A. (2018). *Algunas reflexiones sobre los datos abiertos enlazados en Cuba, hace referencia a la innova hacia plataformas de datos enlazados*, cuyo proyecto plantea el acceso a todo tipo de información, más sin embargo debe considerar la carencia de una política o ley regulatoria que garantice el uso adecuado de la información, además de mencionar la falta de adecuación de la infraestructura que permita poner en marcha el proyecto de tal envergadura.

Si bien es cierto, existe la necesidad de aplicar los principios de transparencia en beneficio de la humanidad, no se puede desconocer los componentes de seguridad de la información aplicados a aquella información de uso sensible como lo son los temas de salud o seguridad estatal.

Dado lo anterior, el artículo resalta el apoyo en la investigación de instituciones como la Oficina Nacional de Estadístico y Ministerio de la Salud, entre otros tantos.

37. T. Gomes Eirão, Terezinha da Silva, R. Cavalcante (2015), el artículo se centra un estudio en la aplicación de la normatividad de Derecho de acceso a la información en los países que componen el MERCOSUR como son: Argentina (Decreto 1172 de 2003) ; Bolivia (Minuta del proyecto de ley de 2013), Brasil (Ley 12527 de 2011), Chile (Ley 20285 de 2009), Colombia (Ley 1712 de 2014), Ecuador (Ley 27806 de 2004), Paraguay (Proyecto de ley S-136271 DE 2013), Perú (Ley 27806 de 2002), Uruguay (Ley 18831 de 2008), Venezuela no cuenta con ley alguna toda vez que existes precedentes de censura de medios de comunicación.

Ahora bien, en cuento al proyecto de ley paraguayo, la minuta de ley boliviana y la Constitución venezolana fueron analizadas bajo tres primicias, la primera transparencia activa asociada como la divulgar informaciones de interés general sin previo requerimiento en ella se clasifica la información publicada en los portales gubernamentales; La transparencia pasiva es considerada como aquella que se ajusta a la demanda de

necesidades de los solicitantes y que requieren una atención más compleja en cuanto al procedimiento de respuesta como lo son la identificación del solicitante, descripción de la información, formas de entrega e instancias de los recursos y la tercera primicia sigilo que contempla la confidencialidad o acceso reservado en temas de la defensa nacional; la seguridad pública; transacciones económicas y comerciales internacionales; el sistema financiero nacional; la seguridad y la integridad física de los ciudadanos.

Así las cosas y considerando el grado de importancia que de unos países a comparación de otros se dan referente a la aplicación de la normatividad, es preciso reconocer que todos ellos tienen como premura el principio universal de transparencia.

38. D. F. Católico, Y G. Santos (2018), para contextualizar el artículo *La corrupción y la transparencia de las administraciones públicas: un estudio empírico en territorios de paz en Colombia* consideramos importante mencionar la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional sancionada el 6 de marzo de 2014 por el Presidente de la República de Colombia y la Ley 1474 del julio 12 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

En consecuencia a la controversias que se teje alrededor de estas dos leyes, el artículo se enfatiza en el estudio de gestión de administración en 17 departamentos entre ellos Cesar, Norte de Santander, Antioquia, Tolima, Cauca, Nariño, Putumayo, Caquetá, Arauca, Meta, Guajira, Chocó, Córdoba, Guaviare, Sucre, Valle del Cauca y Bolívar; cuyos

territorios indican niveles de corrupción administrativa (corresponde a la reproducción de distorsiones en la etapa de la implementación y ejecución de leyes, reglas y regulaciones formuladas e instituidas); corrupción política (cuenta de la violación de deberes posicionales para el beneficio personal, en donde por lo menos una de las partes involucradas ha de cumplir un cargo de carácter político o público); corrupción privada (comportamientos desviados de los centros de poder y de decisión en las empresas en beneficio de los administradores, empleados o personas cercanas a ellos, en detrimento de los intereses privados y colectivos de la empresa y en contra de las reglas que amparan el sistema de libre competencia).

Dado las consideraciones de este estudio la Ley 1712 del 2014 es considerada una herramienta normativa que media por que la gestión administrativa se encuentre a disposición de todos los ciudadanos de manera oportuna, veraz, completa, reutilizable y procesable y en formatos accesibles como bien lo señala la misma ley.

39. S. Joachimg. (2017). D-Lib, al mencionar países emergentes en el artículo *Acceso abierto a la información científica en países emergentes*, el autor hace puntual referencia a Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica, quienes teniendo mayor influencia en asuntos mundiales como negociaciones comerciales, financieras, políticas, ecológica, militares y culturales requieren una dominación más extensa de información, por el ello el artículo se especializa en realizar un comparativo en cuanto al desarrollo y producción científica basada en los métodos de acceso abierto y las condiciones específicas de cada país, es decir; Brasil se convirtió en el líder en publicaciones académicas; Rusia se encuentra en

las primeras etapas de su progreso dado las crisis económicas a finales de la década de los 90*; En India aprobó una política de acceso abierto que tiene como objetivo de "proporcionar acceso en línea para aumentar el impacto de su investigación y fomentar una rica cultura de investigación". China, a pesar de ser el segundo productor de artículos científicos aún se enfrenta a la barrera del idioma. Sudáfrica adopta el movimiento de acceso abierto gracias a la política gubernamental que está orientada al modelo de acceso libre y compartir bienes.

40. E. Fernandes, S. Lira, S., y E. Souza (2017), el artículo *Acesso à informação como política de transparência pública e governo aberto*, los autores mencionan la responsabilidad del estado por garantizar el Derecho de Acceso a la información en concordancia a los derechos constitucionales emanados por cada estado.

El cumplir ese derecho no solo garantiza acceder a la información a manera de consulta sino ejercer control sobre los recursos del estado, fomentar la participación ciudadana, garantizar el derecho fundamental, ejercer control y monitoreo a las acciones administrativas, prevenir la corrupción, generar confianza en las instituciones del estado, incentivar canales de comunicación que le permitan al usuario la inclusión a los diferentes sistemas que proporciona el estado para aquellas personas con capacidades especiales.

Dicho lo anterior se reafirma que la normatividad no solamente tiene alcance de aplicación a los ciudadanos o a las instituciones desde la órbita del cumplimiento de la ley sino a los sistemas de información bajo la premisa que la información es transversal y cambiante.

41. C. Gardini; J. Fernández; J Chaves, (2017). El artículo *Direito de acesso à informação: Uma análise a partir das realidades espanhola e brasileira*, menciona la Ley 12,527 de 2011 (Brasil) referente al acceso a la Información cuya norma reglamenta el derecho constitucional a obtener información pública y crea los mecanismos que permiten que cualquier persona, física o jurídica, sin necesidad de demostrar interés alguno, pueda recibir información pública de los órganos y entidades señalados; dicha ley se compone de 5 capítulos así: CAPITULO I, Disposiciones Generales, CAPITULO II Acceso a información y divulgación; CAPITULO III, Procedimiento de acceso a la Información, CAPITULO IV, restricciones de acceso a la información; CAPITULO V, responsabilidades y finalmente CAPITULO VI, Disposiciones finales y transitorias, mientras la Ley No. 19 de 2013 (9 de diciembre) de España que rige la transparencia, acceso a la información pública y Buen Gobierno. Profundiza las obligaciones de la administración pública, los órganos del Poder Legislativo y Judicial mediante la aplicación de un régimen sancionatorio los cuales permiten ejercer el cumplimiento de la norma y mejorar las actuaciones de los servidores públicos.

42. J. Colorado,; G. Tapias Téllez, (2016). El estudio del caso *Asignatura pendiente: los archivos públicos y el derecho constitucional de acceso a la información*, analiza la ley Federal de Archivos decretada por el congreso general de los estados unidos mexicanos, la cual puntualmente menciona: “establecer las disposiciones que permitan la organización y conservación de los archivos en posesión de los Poderes de la Unión, los organismos constitucionales autónomos y los organismos con autonomía legal, así como establecer

los mecanismos de coordinación y de concertación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la conservación del patrimonio documental de la Nación, así como para fomentar el resguardo, difusión y acceso de archivos privados de relevancia histórica, social, técnica, científica o cultura”.

Sin embargo, el estudio demuestra que mencionada ley general no es suficiente para garantizar el cumplimiento de la gestión documental, por ello requiere con necesidad un Sistema General de Archivos que contemplen lineamientos puntuales para el cumplimiento de la norma en todas las entidades del estado y que de alguna manera disminuyan la problemática de inaccesibilidad.

43. F. Delgado, M. Emilio. (2015). El estudio señalado del *artículo El derecho de acceso a la información en las instituciones públicas y el papel de los archivos en el cumplimiento de este derecho: Caso Costa*, demuestra un fortalecimiento legislativo de Costa Rica en cuando al Derecho de Acceso a la información, al igual que el empoderamiento de los ciudadanos el hacer uso del este derecho fundamental.

Por otra parte, reconoce la importancia que el gobierno le ha otorgado a la función archivística y a los profesionales quienes siendo puentes de información llevan consigo la responsabilidad invaluable de custodiar la información. El estado ha trabajado en fomentar el fortalecimiento de competencias, la ética e incentivar las buenas prácticas, de tal manera

que el desconocimiento de las instituciones y de las normas no se convierta en un impedimento para garantizar la accesibilidad de la información.

La ley 7202 siendo de mayor relevancia en Costa Rica contempla el sistema Nacional de Archivos, ella no solamente contempla a los archivos administrativos públicos sino también aquellos privados y particulares.

44. R. Urbanetto, R. (2014), el autor en el artículo *Ley de acceso a la información: análisis de los portales electrónicos de las universidades públicas federales de la Región Sur de Brasil*, cita la Ley 12,527 de 2011, en cumplimiento del mandato a la situación del derecho de acceso a información pública en la región y que para el estudio del caso hace referencia al modelo interactivo de información mediante el uso de tecnologías de la información de tal manera que el contenido se encuentre de forma accesible y comprensible, para ello la Contraloría General de la Unión desarrolló un Manual con orientaciones específicas que permite dar uniformidad a la estructura y contenido de la información de interés público aplicado a los portales electrónicos siendo de obligatorio cumplimiento a todos los organismos del estado.

Lo anterior permite que el ciudadano tenga acceso a la información pública a través de cualquier medio idóneo (teléfono, portales electrónicos, cartas, fax, mail etc.) sin que las formas de comunicación sean un limitante.

Finalmente el estudio del caso se desarrolló a través de métodos de investigación cualitativa y cuantitativamente con la participación de universidades públicas.

45. M. Toquero, (2014), El artículo *Los límites del derecho de acceso a la información pública*, enuncia la ley 19 de 2013 (9 de diciembre/ España) que aborda la transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno; la ley profundiza las obligaciones de la administración pública, los órganos del Poder Legislativo y Judicial mediante la aplicación de un régimen sancionatorio los cuales permiten ejercer el cumplimiento de la norma y mejorar las actuaciones de los servidores públicos, no obstante, se precisa que además de aplicarse a las entidades que cumplen directamente funciones públicas, se aplica a sociedades mercantiles con capital social de participación directa o indirecta del estado, es decir aquellas que superen la inversión del 50% al igual no se descartan los partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales y entidades privadas que perciban una determinada cantidad de ayudas o subvenciones provenientes del heraldo público y finalmente adjudicatarios de contratos del sector público.

Es importante mencionar que esta ley en su capítulo II menciona la publicidad activa la cual hace referencia a difundir información sin una solicitud específica de los administradores. Es decir, aquella información institucional, organizacional, estratégica, jurídica y de naturaleza económica, presupuestaria y estadística. (Informes de rendición de cuentas).

46. A. Indolfo (2013), de acuerdo al análisis del artículo. *O acesso às informações públicas: retrocessos e avanços da legislação brasileira*, el autor se sitúa alrededor de la Constitución de la República Federativa del Brasil promulgada el 5 de octubre de 1988, en la cual establece que Brasil es un Estado democrático de derecho y de estructura Federal y la Ley de Acceso a la Información Pública (Ley No. 12527) promulgada en el 2011 y reglamentada por el Gobierno Federal mediante decreto en 2012. Ambas normas establecen a la Contraloría General de la Unión como un ente responsable de las decisiones en torno a los recursos, reclamos y del monitoreo de la implementación de la Ley de Acceso a la Información por el Poder Ejecutivo Federal.

Así las cosas, dicha entidad trabaja por que las normas de cumplan en la órbita del derecho fundamental a través de seguimiento control y vigilancia a cada uno de los sujetos de obligatorio cumplimiento de tal manera que se mejore la calidad de los servicios, se disminuya la problemática de la desorganización documental y carencia de información con ocasión al desconocimiento de las funciones de las entidades como las fallas tecnológicas.

47. C. Bjork y P. Paetau (2012) ejecutan una investigación *Open Access to the Scientific Journal Literature –Status and Challenges for the Information Systems Community*, para dar acceso abierto a los artículos científicos y mejorar la comunicación académica, y entregar a los usuarios soportes documentales sin costos, ni restricciones y mediados por el internet.

Como metodología utilizaron investigación cuantitativa, tipo de estudio cuasi-experimental, revisaron por pares de artículos publicados en el 2008, y se tomó una muestra estratificada en disciplinas de investigación, y la técnica de recolección aplicada fue la revisión selectiva. Existen cuatro rutas de acceso abierto, primera *ruta de oro acceso abierto* acceso digital de revistas científicas de editoriales sin costo, aunque algunos autores pagan el cargo adicional de la información, la publicación es gratis desde el primer día de publicación; la segunda *ruta de acceso abierto verde*, tiene más acogida, se publican versiones originales de autores, y modificaciones en páginas personales de los mismos autores, o en repositorios temáticos específicos; y las copias manuscritas de autores se realizan en suscripción tradicional, y los usuarios pueden acceder libremente, sin suscripción, tercero *acceso abierto híbrido* el autor cancela al editor por cargar adicionalmente el acceso abierto de su artículo, y es poca utilizada y el cuarto, *movimiento acceso abierto* dispone de información científica libre, sin prohibiciones, ingresa al mercado libremente, el autor tiene tres opciones, colocar el artículo acceso abierto, o como acceso híbrido o pagar el cargo como “gratis”, y el autor no tiene lucro. Y los resultados obtenidos, se desarrollaron sistemas de información en diferentes instituciones, con diseños incoherentes, y lo único que integran son los metadatos bibliográficos de publicaciones diferentes, y predominando más las deficiencias, que aciertos en el sistema.

En conclusión, para el acceso abierto de revistas científicas, la más acertada es la *ruta de acceso abierta verde*, contiene repositorios con responsabilidad social ecológica, y los derechos de autor desaparecen.

48. H. Emasealu, (2019). En el artículo *Attitude of inmates towards the prison library: a predictor of psychological wellbeing*. El autor orienta la investigación sobre los beneficios que presta la información a personas privadas de la libertad, toda vez que la educación mediante procedimiento de alfabetización como narración de cuentos, comprensión, interpretación, reacción o discusión grupal general un impacto positivo en el comportamiento de las personas contribuyendo al bienestar psicológico y estabilidad emocional.

Finalmente el estudio establece que la descentralización de las herramientas tecnológicas como estrategias de accesibilidad que disminuyen las necesidades de los usuarios.

49. E. Narvaja (2019) ejecuta la investigación denominada *Lengua, comunicación e información*, las prácticas de lectura y escritura son habilidades primordiales en procesos de alfabetización; sin embargo en estudios superiores el acto lector y escritura deben incluir niveles de evaluación, selección, comprensión y análisis de información.

La investigación se desarrolló en tres fases: la primera incidencia de diferentes soportes en la práctica de escritura y acto lector desde estudios superiores; la segunda los diferentes soportes de información y el estudiante valora intelectualmente la información para su estudios; y el tercero empoderamiento en uso y acceso de información de forma autónoma, analítica y selectiva, para utilizar en trabajo de grado. Los ambientes de salones de clases tradicionales, dejaron de ser únicos para la comunicación, interacción y aprendizaje. Las Tics contribuyeron a prácticas novedosas de aprendizaje desde la educación semi

presencial, y con diferentes soportes visuales, gráficos, sonoros; y el estudiante realiza la búsqueda de información con libertad, accede a la información, existe interacción e intercambio de relaciones interpersonales entre profesor-estudiante.

En los resultados de análisis, para el acceso de la información, a los usuarios deben alfabetizarse en evaluación y uso de diferentes soportes documentales, para que alcancen el conocimiento mediadas por la red y las Tics.

50. I. Bastos ; M. Ferreira (2018). *Teste de acessibilidade em sites de comércio eletrônico com usuários cegos*. Una de las grandes problemáticas a nivel social es la inaccesibilidad y dificultad que presentan las personas con capacidades especiales al momento de hacer uso del en distintos sistemas electrónicos, existe en el mundo un numero representativos de personas con baja visión o en casos extremos totalmente invidentes, se habla alrededor de 5 millones de personas presentando dificultad con el rápido crecimiento del mercado electrónico, plataformas académicas y sistemas financieros, toda vez que los mecanismos de acceso no se encuentran adaptados a sus condiciones pues algunas de las barreras corresponden a comandos o sistemas operativos no estandarizados

Finalmente adoptar estas plataformas a las necesidades de los usuarios implica a las entidades una inversión irrisoria a comparación de los beneficios económicos por la demanda de los sectores tradicionales

51. G. Saldaña; C. Ramírez, (2017). El artículo *Jóvenes y redes sociales. Una aproximación al uso de las redes sociales en los estudiantes de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México*, el autor hace énfasis en estudios del comportamiento de los jóvenes mexicanos frente al uso de plataformas digitales con ocasión a las actividades académicas, ingeniería social, ocio y diversión.

Siendo los estudiantes los principales usuarios de las plataformas el estudio puntualmente revela los principales usos del internet así: Obtener información 88.7%, comunicarse 84.1%, acceder a contenidos audiovisuales 76.6%, acceder a redes sociales 71.5%, entretenimiento 71.4%, apoyar la educación y capacitación 56%, leer periódicos, revistas o libros 42.9%, descargar software 31.1%, y otros tantos

Concluyendo un desplazamiento evidente de la educación y del trámite tradicional para acceder a la información.

52. G. Quaresma; G. Silva (2017). Para el análisis del artículo *Privacidade, ética e informação: uma reflexão filosófica sobre os dilemas no contexto das redes sociais*, se debe considerar obligatoriamente la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (1948). En especial el artículo 19 que menciona: "Toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y expresión; este derecho incluye la libertad de mantener opiniones sin interferencia y de buscar, recibir e impartir información e ideas por cualquier medio y sin importar las fronteras. Del mismo modo, además el Artículo 8 (1) del Convenio Europeo de 1950 para la protección de los derechos humanos y las libertades

fundamentales establece: "Toda persona tiene derecho al respeto de su vida privada y familiar, su hogar y su correspondencia", sin embargo, los derechos también generan controversia entre sí. Ello implica que en la órbita de las redes sociales el uso inadecuado de la información personal y comercial de los usuarios aumente los delitos cibernéticos, desafortunadamente el control de la misma dependerá únicamente del usuario

53. G. Roser (2015) presenta un estudio denominado *Assessment of Virtual Library Resources at the National Teachers Institute Kaduna*, para solucionar la problemática determinada en las bibliotecas virtuales y la educación a distancia del Instituto Nacional de Educación: 1) carencia de fuentes de información para la consulta, 2) no identificación de material bibliográfico, 3) no accesibilidad a usuarios con discapacidad, diferencias culturales o lingüísticas y 4) barreras naturales y artificiales.

Este estudio de tipo correlacional trabajó con los conceptos de accesibilidad y recuperación de información. La *accesibilidad* desde los presupuestos teóricos de Neelameghan (1981), reconoce el *acceso* como requerimiento inicial para utilizar la información; Kuhlthau (1991) fundamenta, la *recuperación de información* se realiza de acuerdo a las fuentes de información, los hábitos y las necesidades de los usuarios; Aguolu (2002) anuncia los esfuerzos globales para el *acceso remoto* de la información. Para la recolección de información diseñaron encuestas y cuestionarios con muestreo aleatorio estratificado. La investigación se contempló en cuatro fases: primero la barrera de acceso a la educación superior por influencia de diferentes factores, conllevando a la desigualdad de conocimiento e información; segundo ventajas y desventajas de aprendizaje virtual por carencia de

material de consulta; tercero los objetivos del estudio; la cuarta falta de fuentes de información de las entidades conllevando a un servicio deficiente y por último métodos de investigación aplicada. Según el resultado de análisis, conlleva al proceso de servicios de usuarios va relacionada directamente con el acceso de información específica orientada al pregrado.

Como conclusión, considera Roser, los inconvenientes de acceso a la información están relacionados con diferentes factores, técnicos, sociales y territoriales; colocando limitantes en el conocimiento de la población; y a la vez los soportes documentales no tienen disponibilidad a los usuarios por confidencialidad, fiabilidad, etc.

54. A. Ramos. (2015). Las tecnologías de la información han sido herramienta fundamental por ello el artículo *Ciudadanía en la pantalla. Información y acción colectiva a través de Internet* menciona las formas de comunicación y un desarrollo significativo para la evolución de la sociedad permitiendo facilidad en la búsqueda de información, la celeridad de los trámites requeridos por los usuarios, participación de la ciudadanía en asuntos públicos, el desarrollo económico gracias al aumento del comercio electrónico (DECRETO 2242 DE 2015 - por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal.) y la puesta en marcha de proyectos sociales como "VIVE DIGITAL" entre otros tantos de carácter educativo y laboral como es el ejemplo del TELETRABAJO Regulado por la Ley 1221 del 2008 y el decreto 884 del 2012 que la reglamenta.

No obstante, no se desconoce los riesgos de dependencia conlleva las publicaciones desproporcionadas de información y el uso excesivo de las tecnologías.

55. M. Sc Zunilka Limonta Favier (2015). El artículo *Alfabetización informacional para los usuarios del Centro de Información y Gestión Tecnológica de Guantánamo*, menciona la alfabetización informacional como una herramienta diseñada para que las personas, puedan resolver sus necesidades de información, esta se estructura a partir los procesos básicos de lectura y escritura que se adquieren en la vida escolar, significa que mientras más información se tenga y mejor capacitado se esté para descartar la información innecesaria, mayor será la calidad de la respuesta de la información que se necesita encontrar. A este propósito le apunta el Centro de Información y Gestión Tecnológica (CIGET) de Guantánamo, entidad líder en la prestación de servicios de información, quienes proyectan trabajos de formación y capacitación a los usuarios y clientes en el manejo de los buscadores, Bases de datos, carpetas, ficheros de la red interna, en el uso de las herramientas del paquete de Office y entre otros en el uso de los sistemas operativos Windows y Linux, por otra parte, la características a las que deben llegar los usuarios internos del CIGET son la capacidad para obtener información relevante, conocer diferentes fuentes de información, conocer al menos un idioma de interés científico, procesar información, entre otras tantas.

56. I. Villaseñor Rodríguez (2015). *Los usuarios 2.0 y las nuevas estrategias para la identificación de las necesidades de información*. Demuestra las necesidades de información y los factores internos (conocimientos, experiencia, habilidades, hábitos,

intereses personales, etc.) y externos (el ambiente) han cambiado vertiginosamente el comportamiento informativo y con ello las ideologías en cuanto a la custodia de la información a través del paso del tiempo; La década de los 50 le apunto a un nuevo movimiento social basado en el intercambio de conocimiento, procesos colaborativos y otros que permitan la libre circulación de la información; hoy en día “Usuario 2.0” o “Cultura 2.0” cuyas actividades sociales se desarrollan a través de herramientas como: BBS (bulletin board system): sistema de tablón de anuncios anterior a Internet, foros de discusión, de mensajes o de opinión, la blogosfera, portales web, correo electrónico y grupos de correo electrónico, grupos de noticias (“news groups”), chat/IRC, dimensión de usuario múltiple (Multi-user dimensión. MUD), sistemas Peer to Peer, mundos virtuales, bienes comunes, wikis, redes sociales.

57. R. De Miranda, (2014). Autores del artículo *O profissional da informação frente à lei de acesso à informação pública: condutas possíveis*, pretender demostrar que la correcta interpretación de la ley permite la idónea aplicabilidad de la norma por parte del profesional de información quien es considerado como el individuo integro de conocimientos y habilidades para ejercer las funciones propias de su especialidad.

Por lo anterior, la Ley de Acceso a la Información Pública (Ley No. 12527) además de empoderar a los ciudadanos en cuanto a ejercer el derecho fundamental de la información, reconoce la labor del profesional de la información, Archivistas, Bibliotecarios, Gerentes y Científicos de la Información como responsables de gestionar la información, y quienes contribuyen a la mejora continua mediante la aplicación de sus competencias específicas,

habilidades, conocimientos, a fin de convertirse en un facilitados de los principios universales de transparencia.

58. N. Letizia (2013) de la Universidad Estatal de Washington en Pullman, presenta una experiencia investigativa *Cómo la beca de acceso abierto salva vidas*, donde Xavier investiga artículos de revistas científicas en línea de forma gratuita, y en otros artículos tuvo restricción por falta de suscripción, debido que este menor de edad tiene una enfermedad huérfana y necesita encontrar fuentes de información.

La metodología utilizada las fuentes de información, y como resultado de la experiencia fueron el aprovechamiento del acceso a las fuentes de información de revistas científicas de forma gratuita para contribuir con las investigaciones de salud.

Letizia concluye que la información científica no debe tener restricciones de ninguna índole, y debe estar accesible para consulta e investigación, y en caso de restricción sólo se convertiría en información inútil.

59. C. Pawley (2010) ejecuta la investigación *Alfabetización informativa* para solucionar los problemas determinados en usuarios de bibliotecas: flujo de información como sobrecarga, inconvenientes éticos, inconvenientes técnicos y inconvenientes morales.

La metodología utilizada la solicitud de fuentes de información, y como resultado del análisis, la alfabetización informacional es variable y está influenciado por la demanda, uso

del lenguaje y uso de información. Es decir, las Unidades de información deben contemplar un programa de capacitación de usuarios en evaluación, utilización de recursos de información y manejo de herramientas de consulta; como base fundamental para el acceso a la información y tener una *ciudadanía más informada*, y participativa.

Como conclusión, considera Pawley que los bibliotecarios deben capacitar a los usuarios en alfabetización informacional para el acceso de los recursos de información mediadas por las Tics.

60. Arco, J. (2010), la gestión de archivos contempla la necesidad que esta sea administrada por personas idóneas que sea facilitadores del acceso a la información. El artículo *Algunas consideraciones sobre el servicio en el Archivo y la gestión de usuarios* enuncia 3 componentes fundamentales que engranan el proceso como lo son: Servicios de información encaminados al personal y a la organización, su finalidad es dirimir en Que?, A quién?, Como? y Cuando? se suministra la información; la segunda se relaciona con los servicios de documentación, orientado a la disposición del documento es decir, el Que? y Cómo? se encuentra la información y el tercer componente corresponde a la gestión de usuarios que deriva de la oferta y demanda producida por los usuarios, permitiendo constituir la integralidad de elementos como información, conocimiento, procedimientos, métodos, personal, canales de acceso, usuarios, normatividad y herramientas.

Análisis e interpretación

La reseña del grupo de investigaciones contempladas coadyuvan a aclarar el panorama sobre este campo de estudios y permite establecer qué aspectos relacionados con la investigación interinstitucional *¿para qué el acceso de información y transparencia en las entidades públicas? Un aporte a la consolidación de la participación ciudadana del país,* han sido cubiertos y en cuales existen vacíos o conviene aplicar procesos y procedimientos, para poder ofrecer un panorama completo a los responsables de desarrollar e implementar normatividad, políticas, procesos y procedimientos, sistemas de información, que apoyen el acceso a la información pública y la transparencia en administraciones públicas. Por ende, las investigaciones analizadas advierten y marcan caminos sobre la necesidad de concientizar a los gobernantes y servidores públicos de la importancia del acceso de la información y la transparencia, la rendición de cuentas, como formas de participación ciudadana, control social, democrático y acceso a la información y conocimiento. Sin embargo, resulta necesario indagar de qué manera, las administraciones públicas, se asumen e implementan los instrumentos archivísticos, inventarios, TRD, los procesos archivísticos, servicios archivísticos y de información, la rendición de cuentas en portales de transparencia, desde una función social y como bien público para empoderamiento de los ciudadanos para minimizar la corrupción de las administraciones públicas y derecho al acceso a la información como derechos fundamentales de los ciudadanos.

Las investigaciones descritas en relación con los parámetros sobre los que focalizamos nuestra búsqueda, resaltan los siguientes aspectos:

- La población *sujeto de análisis* se centra en los ciudadanos, con una proporción del 50%, frente a un 19% que focaliza a los servidores públicos y un 31% profesionales archivísticas.
- Los *grupos que participan en la muestra* pertenecen a usuarios de información (25%), ciudadanos (25%); y los gobernantes, alcaldes, directores (19%); y el otro está los profesionales de la información (19%) y profesionales de archivística (12%).
- La *problemática* evidenciada con mayor fuerza se relacionada en diferentes tópicos: aunque existe normatividad archivística, Transparencia y Acceso de información, las entidades públicas tienen personal empírico a cargo de los archivos; y desde allí falla la implementación de un programa de gestión documental, los procesos y procedimientos, los instrumentos archivísticos como cuadro de clasificación documental, tablas de retención documental, inventarios únicos documentales, valoración y retención de documentos errada (56%), aumento de servicios de información, acumulación de solicitudes no preparadas (13%), negación de información, ocultamiento información pública y tratada como reserva, (13%), fallas en sistemas de información (12%) y problemas de autenticidad, integridad y fiabilidad de la información (6%).
- Las *perspectivas teóricas* que predominan en los informes de investigación hacen referencia, en forma mayoritaria, al enfoque de arquitectura de información con diseño y relaciones de necesidades individuales y colectivas, con un porcentaje del 52%, le siguen el enfoque cognitivo (28%); y el enfoque de orientación y comunicación (20%).

- En cuanto a la *metodología*, los investigadores utilizaron con mayor fuerza una combinación de técnicas cuantitativas y cualitativas. Modelos de investigación observacional, descriptiva, exploratoria, teórica y aplicada; la observacional está más representada que la aplicada.
- Los *resultados* muestran variadas perspectivas, entre ellas, las redes de información con el 20%, y derecho de acceso a la información con el 15%, sistemas de información con el 12,5%, las leyes archivísticas, leyes de Transparencia y Acceso a la información, políticas archivísticas con su respectivo cumplimiento 12,5%, las necesidades de usuarios con el 12,5%, la implementación de procesos archivísticos con el 10%, profesionales archivísticos liderando en unidades de información 10% y portales de transparencia de entidades públicas con 7,5%.
- Los *investigadores*, en su mayoría, se aglutinan alrededor de grupos de investigación que pertenecen en su mayoría a universidades públicas y posteriormente las privadas a nivel mundial (Brasil, España, México, Estados Unidos, Portugal, Costa Rica, Cuba, Colombia, Uruguay, Chile, Perú y Argentina), destacándose las Universidades de Brasil en su mayoría con respecto a Argentina, que han venido jalonando estos procesos en sus respectivas instituciones y otros centros de investigación. Es decir, las universidades del país de Brasil lidera el proceso investigativo, pero se hace manifiesto un marcado interés de todas las Universidades y Centros de Investigación reseñadas en este estado del arte hacia la consolidación de las leyes, políticas archivísticas, y de transparencia y acceso de información pública con relación con la participación ciudadana.

Reflexiones

A partir de la revisión de las diferentes investigaciones, y de forma general, es posible reconocer las fortalezas del acceso y la transparencia de actuaciones administraciones públicas correctas para el desarrollo del país, la conciencia de los investigadores acerca de la necesidad de encontrar diferentes soluciones a la cadena de debilidades determinadas en un gran número de diagnósticos que han procedido las propuestas, los estudios, el análisis para los respectivos cambios, y que siguen en constante preocupación de diferentes universidades, entre las que se cuenta con las 60 que conforman el grupo que desarrolla la investigación *¿para qué el acceso de información y transparencia en las entidades públicas? Un aporte a la consolidación de la participación ciudadana del país*, y ahora relacionamos los aspectos claves de las investigaciones se enuncian las siguientes inquietudes:

Las debilidades

- Las entidades públicas tienen pendiente implementar el programa de gestión documental para administrar los documentos.
- Al implementar procesos de mejora con las Tecnologías de Información y Comunicación y el Sistema de Gestión de Calidad, se tendrá una gestión eficiente de documentos.
- Las administraciones están en proceso de transición de presencial a virtual para poder ofrecer servicios administrativas en línea.

- Existen problemas en la parte técnica y en los procesos y procedimientos en la recopilación de documentos, desarrollo de instrumentos de clasificación e inventarios.
- Los problemas de acceso a la información por aspectos políticos como el secreto incorrecto de las entidades, para evitar la culpa y responsabilidad en desviación de dineros; aspectos administrativos con el incremento de servicios de información, acumulación de solicitudes sin respuesta, tardanza en la información requerida, problemas en sistemas de información para la recuperación de la información, información disponible obsoleta; aspectos política pública como la falta de gestión en el cumplimiento de la normatividad, no eficiencia, no transparencia de la entidad.
- Vulnerabilidad de archivos electrónicos en autenticidad, integralidad, fiabilidad y preservación.
- Alta preocupación en procesos de adquisición, procesamiento, circulación, retención, eliminación, almacenamiento, difusión y conservación de la información en el futuro, porque la tecnología es muy cambiante.
- Insatisfacción de usuarios por no suplir sus necesidades informacionales.
- Ausencia de programas de alfabetización informacional para usuarios.
- Los contenidos no se encuentran controlados bajo el sistema de gestión de calidad.
- Falta de ética por suministro de los datos e información personal o de reserva, sin previo consentimiento.
- Barrera acceso de la información a discapacitados visuales.
- Los soportes físicos se deterioran, se descomponen y desaparecen.

- Los sistemas de información pública, tienen problemas porque carecen de políticas de información.
- Dificultad de acceso a diferentes soportes documentales.
- Barreras de valoración, retención de los documentos, conllevando a la destrucción, y sin transparencia.
- Hay muchas discusiones para la generación, almacenamiento y difusión de la información.
- No existen normas de seguridad de la información.
- Las demandas de información vía email, no están incluidas en la administración y requieren que sean oficiales.

Oportunidades

- La gestión de la información con la implementación del modelo de gobierno abierto, como herramienta para la sociedad informada y participativa
- Los datos abiertos contribuyen para la transparencia, la participación ciudadana y la toma de decisiones.
- Los recursos de información facilitan su utilidad, y orientación de los usuarios y la difusión del patrimonio cultural.
- Los archivos organizados dan garantía a los ciudadanos para el control social, veedurías ciudadanas, la democracia.
- Los portales de transparencia ayudan a la inclusión social, los derechos fundamentales y colectivos de los ciudadanos.

- El empoderamiento de los ciudadanos, con el uso de la información para el conocimiento y toma de decisiones.
- La información almacenada, organizada, administrada como bien público del Estado para la dar acceso a la información con excepción de reserva.
- La conservación y protección especial de los documentos de archivo, para apoyar a la administración en toma de decisiones y en la cultura.
- Los servicios públicos archivísticos y de información, bien dotados para dar el acceso a la información.
- El modelo de portal con diferentes funcionalidades completas, con el diseño, programación, contenido y difusión de la información.
- El profesional archivista cumple con el perfil para la organización técnica de archivos.

Fortalezas.

- Leyes expedidas de archivística, transparencia y acceso de la información de obligatorio cumplimiento en entidades públicas y entidades privadas con funciones públicas.
- Aportes a la ciudadanía digital.
- Existe el Sistema Nacional de Archivos.
- La normatividad esta implementada en otros países con excelentes resultados y sirve como apoyo para aplicarla en nuestro país.

Amenazas

- Normatividad archivística, de transparencia y acceso de la información cambiante.
- Cambios constantes de las Tecnologías de Información y Comunicación´.
- Los entes de control no realizan auditorías externas a entidades públicas de cumplimiento de la normatividad.
- Corrupción política de alta jerarquía.
- Al gobierno no le interesa la transparencia, ni que los ciudadanos realicen control social, ni participación ciudadana.
- En el derecho de acceso a la información, la norma legal requiere modificación

En síntesis, el análisis realizado ha permitido determinar las carencias, las posibilidades, los desafíos, las oportunidades, que indican el camino a seguir o las acciones que se deben realizar para el *acceso de la información* ¿los archivos pueden estar a cargo de personas archivistas o profesionales de información para la organización técnica de archivos y suministro de servicios de información a los ciudadanos? ¿ es posible afirmar que los directivos de archivos son personas empíricas? O como plantea E. Infante (2019) en el análisis *La clasificación documental y sus aportes a la gestión documental: transparencia y acceso a la información en Uruguay:*

Ley 18381 de 2008: *Las Tics en la gestión documental y administrativa, garantizan las respuestas inmediatas a las peticiones o solicitudes de acceso a la información pública; sin embargo es necesario que los archivistas dirijan los procesos, procedimientos, y demás para alcanzar la organización de los archivos y que los ciudadanos puedan acceder a la información, a la transparencia, a la rendición de cuentas y ejerzan su democracia*

Las entidades públicas promueven el acceso de la información y la transparencia de cierto modo, para cumplir con la normatividad como requisito, y evitar sanciones por entes de control. Detrás de las actuaciones públicas es posible que la idea de la archivos organizados para los servicios de información. Sin embargo quedan unos interrogantes por resolver como ¿el derecho a la información, es un derecho fundamental y cómo podemos ejercer en entidades corruptas? ¿Los usuarios que no manejan las tics, como ejercen control social con la información de portales de transparencia? ¿Cómo controlar la falta de ética de servidores públicos en negación de información pública con los ciudadanos? ¿Cuál sería la estrategia para que las entidades públicas dispongan de profesionales archivísticas para la coordinación de gestión documental, y eviten trabajadores empíricos? ¿Quién debe realizar los seguimientos correctos a las entidades públicas en cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información?, para resolver estos interrogantes los gobernantes, las entidades públicas, los servidores públicos y los ciudadanos deben contribuir con las diferentes acciones para cumplir y hacer cumplir la normatividad vigente.

Conclusión

Una de las realidades desarrolladas en el presente proyecto de grado y análisis del estado del arte, podemos interpretar de fondo y forma las brechas de necesidades básicas en cuanto el acceso y transparencia de la información, la cual surgiendo de los principios universales y concebidos de la Declaración de los Derechos Humanos, impulsan limitaciones de la actividad pública a través de las imposiciones jurídicas legalmente constituidas; en las mismas condiciones el avance vertiginoso de la información y comunicación coadyuva improperando algunos derechos fundamentales. Por ejemplo: El derecho de la libre expresión colisiona con el derecho a la intimidad, si se mira como objeto de producción de información y no desde el contexto de tratamiento de datos.

Ante este riesgo potencial y la necesidad de equilibrar la balanza entre la exigencia del ciudadano y el lucro de poder informativo de las sociedades de consumo, los gobiernos mediante la constitucionalidad a efectos de la humanización del servicio imitan los modelos y herramientas jurídicas, jurisdiccionales y administrativas mediante la regulación de principios y disposiciones que contemplen la libertad, consentimiento informado, veracidad, transparencia, integridad, incorporación, finalidad, utilidad, transmisión restringida, individualidad, caducidad y extensión, a fin de disminuir las problemáticas de acceso a la información.

En cualquiera de los casos, los modelos Europeos, Estadounidenses y los Latinoamericanos integran de cuatro componentes, a saber; a) La credibilidad de las entidades (públicas o privadas), b) la satisfacción del ciudadano (usuario-servidor público),

c) el propósito de la información y d) el compromiso social (derechos-deberes y corresponsabilidades).

Por otra parte, mediante el análisis de artículos se reconoce el consumo de tecnología como patrón de vida, con ocasión el desarrollo social de los individuos y el crecimiento empresarial para impulsar la economía de los países, al igual que el encasillamiento hacia una sociedad dependiente.

Bibliografía

- American Institute for Conservation of Historic and Artistic Works. (2015). *Creating a preservation and access framework for digital art object*. *The Electronic Media Review*, (3), 54-60. Recuperado de: <http://resources.conservation-us.org/emg-review/wp-content/uploads/sites/15/2018/09/EMG-Vol.-3-Alexander.pdf>.
- Arco, J. (2010). *Algunas consideraciones sobre el servicio en el Archivo y la gestión de usuarios*. *Arch-e. Revista Andaluza de Archivos*, (3), pp. 1- 16. Recuperado de: http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos_html/sites/default/contenidos/genera/revista/numeros/Numero_3/Galeria/03_03_07_Juan__del_Arco-v2.pdf
- Auch Schultz, Teresa; Azadbakht, Elena; BULL, Jonathan; BUCY, Rosalind; FLOYD, Jeremy. (2019). *Assessing the Effectiveness of Open Access Finding Tools. Information technology and libraries*, 82-90. Recuperado de: <https://ejournals.bc.edu/index.php/ital/index>.
- Bastos Guimaraes, Ítalo José; Ferreira De Sousa, Marckson Roberto. (2018). *Teste de acessibilidade em sites de comércio eletrônico com usuários cegos*. *Informação & Tecnologia*, (5), 122 - 144. Recuperado de: <http://www.brapci.inf.br/index.php/res/v/102430>
- Berrío Zapata, Cristian et al. (2016). *Comportamiento informacional y Políticas públicas de información: consideraciones teóricas alrededor del caso de datasus en Brasil*. *Investigación Bibliotecológica: Archivonomía, Bibliotecología e Información* 69: 19-41. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.1016/j.ibbai.2016.04.011>
- Blankenship, Judy; Baur, Natalie, (2018). *El archivo cultural del Cañar: La creación de un archivo para la comunidad I* [en línea], 3(5), pp. 12-13. Recuperado de: <http://www.periodicos.ufpb.br/ojs/index.php/pbcib/article/view/38937>
- Cabezas Mardones, Cristian. (2014). *Serie Bibliotecología y Gestión de Información. Transparencia activa: Gestión de documentos electrónicos y datos en Chile*, (93), 3-18, Recuperado de: <http://bibliotecarios.cl/eidisis/>
- Caseellas, L. (2015). *Transparencia en l'administració pública: què hi aportem els arxivers?*. *LLIGALL Revista Catalana d'Arxivística*, (38), pp.64-93. Recuperado de: <https://www.raco.cat/index.php/lligall/article/view/340131/431069>
- Campos Herrera, Airelys. (2015). *Métodos, técnicas y constantes para la evaluación de los catálogos de acceso público en línea*. *Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud*, 26(3), 231-244. Recuperado de:

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2307-21132015000300004&lng=es&tlng=es.

- Castro, C. (2000). *Profissional da informação: perfis e atitudes desejadas*. *Informação e Sociedade: Estudos*, 10 (1), pp. 1-13 Recuperado de: <http://www.brapci.inf.br/index.php/res/v/90960>
- Católico, D. F. y Santos, G. (2018). *La corrupción y la transparencia de las administraciones públicas: un estudio empírico en territorios de paz en Colombia*. *Estudios de Derecho*, 75 (166), pp-pp. 52-76. Recuperado de: <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/R1B>
- Cerillo Martínez, A, & Casadesús de Mingo, A. (2018). *El impacto de la gestión documental en la transparencia de la Administraciones públicas: la transparencia por diseño, gestión y análisis de políticas públicas*, (19). Recuperado de: <https://doi.org/10.24965/gapp.v0i19.10515>.
- De Arnoux, Elvira Narvaja. (2019). *Lengua, comunicación e información*. *Informatio*, (24), 101-105. Recuperado de: <http://informatio.fic.edu.uy/index.php/informatio/article/view/222>.
- De Miranda, Roger, (2014). *O profissional da informação frente à lei de acesso à informação pública: condutas possíveis*. *Biblos: Revista do Instituto de Ciências Humanas e da Informação* [en línea], 28(2), pp. 59-72. Recuperado de: <https://periodicos.furg.br/biblos/article/view/4593/3310>
- De oliveira rego, Herbert; Freire, Isa (2018). *Portais de transparência como objeto de estudo na ciência da informação*. *Tendências da Pesquisa Brasileira em Ciência da Informação Digital* [en línea], 13(1), pp. 183-192. Recuperado de: <http://www.periodicos.ufpb.br/ojs/index.php/pbcib/article/view/38937>
- Emasealu, Helen Uzoezi. (2019) *Attitude of inmates towards the prison library: a predictor of psychological wellbeing*. *Brazilian Journal of Information Studies: Research Trends*. 13:2 p78-91. ISSN 1981-1640. Recuperado de: <http://www2.marilia.unesp.br/revistas/index.php/bjis/index>
- Fallas Delgado, Manuel Emilio. (Julio-Septiembre 2015). *El derecho de acceso a la información en las instituciones públicas y el papel de los archivos en el cumplimiento de este derecho: Caso Costa Rica*. *Rev. Cs. Doc. Vol. 1. Num. 3.*, ISSN 0719- 5753, pp. 76-92. Recuperado de: <http://www.cienciasdeladocumentacion>
- Feliciati, Pierluigi, (2018). *La qualità dell'universo documentario digitale: dai contenuti al servizio*. *Bollettino AIB. Rivista di Biblioteconomia e Scienze dell'informazione* [en

- línea], 58(1), pp. 53-63. Recuperado de: <https://aibstudi.aib.it/article/view/11740/11155>.
- Fernandes, E., Lira, S., y Souza, E. (2017). *Acesso à informação como política de transparência pública e governo aberto*. EDICIC, pp. 257-269. Recuperado de: <http://sci.uc.pt/eventos/atas/edicic2017.pdf>
- Fernández Avilés, I.; & Rodríguez Camarena, C. S. (2019). *El derecho a la información y el derecho de la información*. *Bibliotecas. Anales de Investigación*; 15(3), 383-394. Recuperado de: <http://anales.bnjm.cu/>
- Ferreira, Ana Carolina; Dos santos Maculan; Benildes, Coura Moreira. (2004) *Em Questão. Comunicação e Informacão. Metodología para el análisis temático de juicios en el contexto del control externo: propuesta de un modelo de lectura técnica literatura*. [en línea], pp. 13-389. Recuperado de: <http://seer.ufrgs.br/EmQuestao>
- Frota, Mauricio; Frota, María, (1994). *Acesso à informação: estratégia para a competitividade*. *Ciência da Informagão* [en línea], 23(2), pp. 287-288. Recuperado de: <http://revista.ibict.br/ciinf/article/view/836/868>
- Gardini Santos, João; Fernandez Molina, Juan; Chaves Guimarães, José (2017). *Direito de acesso à informação: Uma análise a partir das realidades espanhola e brasileira*. *Tendências da Pesquisa Brasileira em Ciência da Informagão* [en línea], 27(2), pp.49-62. Recuperado de: <http://www.periodicos.ufpb.br/ojs2/index.php/ies/article/view/31196/pdf>
- Gomez de acevedo, María, (2007). *Information Management: a Systemic Model*. *Archives €: Social Studies* [en línea], 1(0), pp. 259- 297. <http://revista.ibict.br/ciinf/article/view/836/868>
- Gómez Merayo, M. (2014). *Costa Rica y el desafío hacia la Sociedad de la Información*. *E-Ciencias De La Información*, 3(1), 1-9. Recuperado de: <https://doi.org/10.15517/eci.v3i1.8495>
- Gomez Raquel, González Yolanda. (2008). *La Administración electrónica en la Unión Europea*. España, cire: Organización y Representación del Conocimiento. España, Scire 14 : 1 (enero- unio 2008), 105.110. Recuperado de: <http://www.ibersid.eu/ojs/index.php/scire/>
- Hernández Colorado, Jaime; Tapia Téllez, Gabriela. (2016). *Asignatura pendiente: los archivos públicos y el derecho constitucional de acceso a la información*. *Métodos de Información* [en línea], 7(13), pp. 281-303. Recuperado de: <http://www.metodosdeinformacion.es/mei/index.php/mei>

- Hidalgo-Delgado, Y., Mariño-Molerio, A., Amoroso-Fernández, Y., & Leiva-Mederos, A. (2018). *Algunas reflexiones sobre los datos abiertos enlazados en Cuba*. *Revista Cubana De Información en ciencias de la salud*, 29(4). Recuperado de <http://www.rcics.sld.cu/index.php/acimed/article/view/1271/793>
- Higth, C., Jones, N., y Phillips, M. (2019). *Transparency in Appraisal and Retention Schedules*. *Archival Outlook*, pp. 8-10. Recuperado de: [https://mydigitalpublication.com/publication/?i=572010#{"issue_id":572010,"page":0}](https://mydigitalpublication.com/publication/?i=572010#{)
- <http://www.ala-archivos.org/acervo-revista-ala/>
- Indolfo, Ana Celeste, (2013). *O acesso às informações públicas: retrocessos e avanços da legislação brasileira*. *Informagão Arquivística [en línea]*, 2(1), pp. 4-23. Recuperado de: <http://www.aaerj.org.br/informacao-arquivistica/>
- Infante Rosso, Stella, (2019). *La clasificación documental y sus aportes a la gestión documental: transparencia y acceso a la información en Uruguay*. *Informatio [en línea]*, 24(1), pp. 61-82. Recuperado de: <http://informatio.fic.edu.uy/index.php/informatio/article/view/220/218>
- Jaramillo, O., Betancur, M. C., & Sáenz, A. (2018). *Evaluación de la formación profesional en archivística: el caso de la Escuela Interamericana de Bibliotecología*. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 41(3), 319-327. Recuperado de: <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/R1B>
- Khosrowjerdi, Mahmood; Sundqvist, Anneli; Byström, Katriina. (2019). *Cultural Patterns of Information Source Use: A Global Study of 47 Countries*. *Journal of the association for information science and technology*, (), 1-14, Recuperado de: <https://asistdl.onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1002/asi.24292>
- Lillo, Sonia.; Guallar, Javier. (2019) *El documentalista researcher en un programa de televisión especializado. Proceso de trabajo y gestión de fuentes en 'This is Art'*. *Cuadernos de Documentación Multimedia*, 30, 229-245. Recuperado de: <https://revistas.ucm.es/index.php/CDMU/article/view/64655/4564456551320>
- Limonta Favier, Zunilka, (2015). *Alfabetización informacional para los usuarios del Centro de Información y Gestión Tecnológica de Guantánamo. Sociedad de la Información*. *Revista Digital [en línea]*, 50(0), pp. 1-8. <http://www.sociedadelainformacion.com/50/alfabetizacion.pdf>

- López, A. (2014). *Patrimonio fílmico informativo: hacia una red temática de acceso abierto y proyección iberoamericana*. *Ibersid*, 8(2014), 81-90. Recuperado de: <https://www.iversid.eu/ojs/index.php/iversid/article/view/4182/3795>
- Miñamo García, Francisco. (2003). *El acceso a la información ambiental en poder de las administraciones públicas: el caso de la región de Murcia*. *Revista de ANABAD Murcia*, (3), 25-36, Recuperado de: <http://www.anabadmurcia.org/ojs/index.php/tejuelo/issue/view/4>.
- Moretón Toquero, M^a Aránzazu. (Mayo 2014). *Los límites del derecho de acceso a la información pública*. *Revista jurídica de Castilla y León*, Núm. 33 p. 121-145. Recuperado de: <https://ddd.uab.cat/record/181153>
- Nella, Letizia. (2013). *Cómo la beca de acceso abierto salva vidas*. Recuperado de: <http://www.americanlibrariesmagazine.org/>
- Pantallo, C. (2008). *El nuevo portal de Aabadom*. Aabadom [en línea], pp.4-5. Recuperado de: <https://aabadom.files.wordpress.com/2009/12/2008-1nuevawebaabadom.pdf>
- Pawley, Christine. (2010). *Alfabetización informativa*. *Revista de la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM*, (13), 3-29, Recuperado de: <http://revistas.unam.mx/index.php/rbu/issue/view/2067/showToc>.
- Perpinyà Morera, R.; Cid-Leal, P. (2018). *Los portales de archivos españoles: transparencia, interoperabilidad y orientación a los usuarios*. *Revista española de Documentación Científica*, 41 (3): e212. Recuperado de: <https://doi.org/10.3989/redc.2018.3.1507>
- Porem, María, Bissoli, Vanessa, Baptista, Regina. (2012). *Vantagem competitiva nas empresas contemporâneas: a informação e a inteligência competitiva na tomada de decisões estratégicas* [en línea], 27, pp. 183-199. Recuperado de: <https://seer.ufrgs.br/intexto/article/view/22959/23493>
- Quaresma Fugazza, Grace; Silva Saldanha, Gustavo (2017). *Privacidade, ética e informação: uma reflexão filosófica sobre os dilemas no contexto das redes sociais*. *Revista eletrônica de biblioteconomia e ciência da informação*, (22), 91-101 set./dez., 2017. ISSN 1518-2924. Recuperado de: <https://periodicos.ufsc.br/index.php/eb/article/view/1518-2924.2017v22n50p91/34697>.
- Ramírez, M Hernández. A (2014). *El sistema de rendición de cuentas mexicano y su interacción con la archivística*. *Información, Cultura y Sociedad*. (30) p. 79-104.

Recuperado de:
http://www.ilo.uba.ar/contenidos/investigacion/institutos/inibi_nuevo/ICS_por.html

Ramos Chávez, Alejandro. (2015). *Revista General de Información y Documentación*. Ciudadanía en la pantalla. Información y acción colectiva a través de Internet. Vol. 25-2 (2015) 603-626. Recuperado de: <http://revistas.ucm.es/index.php/RGID>

Revah Lacouture, M. (2009). *La gestión documental en procesos estratégicos de mejora; un agente de oportunidad en una institución pública de educación superior: El caso del CIDE*. *Anales De Documentación*, 12, 221-234. Recuperado a partir de <https://revistas.um.es/analesdoc/article/view/70341>

Rivera Aguilera, Luis; et al. 2015. *Diseño e implementación de un Sistema Integral para la Gestión de Archivos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (México)*. *Ciencias de la Información* [en línea], 42(6), pp. 9-16. Recuperado de: http://cinfo.idict.cu/index.php/cinfo/article/view/540/pdf_1

Rodríguez Navas, Pedro Molina. (2014). *Transparència i qualitat de la informació de les entitats sense ànim de lucre*. *Diposit digital de documents de la UAB*, (), 3-47, Recuperado de: <https://ddd.uab.cat/record/200270?ln=ca>

Rosa, Tatiana., & Urbanetto, Roanara. (2014). *Ley de acceso a la información: análisis de los portales electrónicos de las universidades públicas federales de la Región Sur de Brasil*. *Alexandria: Revista De Ciencias De La Información*, (10), 50-73. Recuperado de: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/alexandria/article/view/13187>

Rose toyin, Ogalue. (2015). *Assessment of Virtual Library Resources at the National Teachers Institute Kaduna*. *African Journal of Library, Archives and Information Sciences (AJLAIS)* "Editor: American Society for Information Science, (15), 5-11, Recuperado de: <http://www.ajol.info/index.php/ajlais>.

Saldaña, Gabriela; Ramirez, Carlos. (2017). *Jóvenes y redes sociales. Una aproximación al uso de las redes sociales en los estudiantes de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México*. *Los estudiantes de hoy y las culturas juveniles del siglo XXI*, (69), 46-53, Recuperado de: http://revistas.iberomx.mx/didac/articulo_detalle.php?id_volumen=24&id_articulo=289&id_seccion=134&active=133&pagina=47

Schopf, Joachim. (Marzo / abril de 2017). *D-Lib . Acceso abierto a la información científica en países emergentes*, (Volumen 23, número 3/4), 1, Recuperado de: <http://www.dlib.org/>

Thiago Gomes Eirão, Terezinha Elizabeth da Silva, Raphael da Silva Cavalcante. *Relacionando la legislación sobre acceso a la Información de los países del*

MERCOSUR. *Biblios. Revista de Bibliotecología y Ciencias de la Información*. Recuperado de: <http://biblios.pitt.edu/ojs/index.php/biblios>

- Turbanti, Simona. (2018). DaOldenburgall'accessoaperto: *quale futuro per le riviste scientifiche?*. *Rivista Di Biblioteconomia e scienze dell informazione*, (V. 58, N ° 3, septiembre / diciembre), 491 – 506. Recuperado de: <https://aibstudi.aib.it/article/view/11906>
- Villaseñor Rodríguez, Isabel. (2015). *Los usuarios 2.0 y las nuevas estrategias para la identificación de las necesidades de información*. *Bibliotecas: Revista de la Escuela de Bibliotecología, Documentación e Información [en línea]*, 32(2), pp. 1-10. Recuperado de: <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/bibliotecas/article/view/7521/7838>
- Villegas Tovar, Ricardo; Marcos Recio, Juan Carlos. (2019). *Intermediarios de información en el modelo de gobierno abierto*. *Ibersid*. 13:1 37-42. ISSN 1888-0967. Recuperado de: <http://www.iversid.eu/ojs/index.php/iversid/>
- Zurita Sánchez, J. M., & Torres Vargas, G. A. (2007). *Software libre y libre acceso a la información: ¿Hacia un ciberespacio público?*. *Documentación De Las Ciencias De La Información*, 30, 135 - 148. Recuperado de: https://archivo.cartagena.es/doc/Archivos_Social_Studies/Vol1_n0/13-pinto_information.pdf

ANEXO 1

Cuadro de Clasificación Categorías y Subcategorías

CATEGORIAS	ARTICULO	SUBCATEGORIAS	No. RAI	FECHA
GESTION DOCUMENTAL	El impacto de la gestión documental en la transparencia de las Administraciones públicas: la transparencia por diseño:	Procesos archivísticos	1	2018
	Creating a preservation and access framework for digital art objects	Procesos archivísticos	2	2015
	Patrimonio fílmico informativo: hacia una red temática de acceso abierto y proyección iberoamericana	Procesos archivísticos	3	2014
	Comportamiento informacional y políticas públicas de información: consideraciones teóricas alrededor del caso de DATASUS en Brasil	Sistemas de información	4	2016
	Instalación de la web de la asociación Uruguaya de archivólogos para la mejora del acceso de la ciudadanía uruguaya a sus archivos	Sistemas de información	5	2016
	Métodos, técnicas y constantes para la evaluación de los catálogos de acceso público en línea	Sistemas de información	6	2015
PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA	Transparencia in Appraisal and Retención Schedules	Transparencia en administración	7	2019
	Cultural Patterns of Information Source Use: A Global Study of 47 Countries	Transparencia en administración	8	2019
	La clasificación documental y sus aportes a la gestión documental: transparencia y acceso a la información en Uruguay	Transparencia en administración	9	2019
	El documentalista researcher en un programa de televisión especializado. Proceso de trabajo y gestión de fuentes en 'This is Art'	Transparencia en administración	10	2019

Portais de transparência como objeto de estudo na ciência da informação	Transparencia en administración	11	2018
El archivo cultural de cañar: la creación de un archivo para la comunidad	Transparencia en administración	12	2018
De Oldenburg al acceso abierto: ¿qué futuro para las revistas científicas?	Transparencia en administración	13	2018
Evaluación de la formación profesional en archivística: el caso de la Escuela Interamericana de Bibliotecología	Transparencia en administración	14	2018
transparencia en l'administració pública: qué hi aportem els arxivers?	Transparencia en administración	15	2015
Transparència i qualitat de la informació de les entitats sense ànim de lucre	Transparencia en administración	16	2014
El sistema de rendición de cuentas mexicano y su interacción con la archivística	Transparencia en administración	17	2014
Vantagem competitiva nas empresas contemporâneas: a informação e a inteligência competitiva na tomada de decisões estratégicas	Transparencia en administración	18	2012
La Gestión Documental En procesos estratégicos de mejora; Un agente de oportunidad en una Institución Pública de educación superior. El caso del CIDE	Transparencia en administración	19	2009
Metodología para el análisis temático de juicios en el contexto del control externo: propuesta de un modelo de lectura técnica	Transparencia en administración	20	2004
El acceso a la información ambiental en poder de las administraciones públicas	Transparencia en administración	21	2003
Profissional da informação: perfis e atitudes desejadas	Transparencia en administración	22	2000
Los portales de archivos españoles: transparencia, interoperabilidad y orientación a los usuarios	Sistemas de Información	23	2018

	Diseño e implementación de un Sistema Integral para la Gestión de Archivos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (México),	Sistemas de Información	24	2015
	Costa Rica y el desafío hacia la Sociedad de la Información	Sistemas de Información	25	2014
	Transparencia activa: Gestión de documentos electrónicos y datos en Chile	Sistemas de Información	26	2014
	La Administración electrónica en la Unión Europea	Sistemas de Información	27	2008
	El nuevo portal de AABADOM	Sistemas de Información	28	2008
	Software libre y libre acceso a la información: ¿Hacia un ciberespacio público?	Sistemas de Información	29	2007
	Information Management: a Systemic Model,	Sistemas de Información	30	2007
	Acesso à informação: estratégia para a competitividade	Sistemas de Información	31	1994
DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION	El derecho a la información y el Derecho de la Información	Gobierno Abierto	32	2019
	Intermediarios de información dentro del modelo del gobierno abierto	Gobierno Abierto	33	2019
	Assessing the Effectiveness of Open Access Finding Tools	Gobierno Abierto	34	2019
	Bollettino AIB. Rivista di Biblioteconomia e Scienze	Gobierno Abierto	35	2018
	Algunas reflexiones sobre los datos abiertos enlazados en Cuba	Gobierno Abierto	36	2018

Relacionando la legislación sobre acceso a la Información de los países del MERCOSUR	Gobierno Abierto	37	2018
La corrupción y la transparencia de las administraciones públicas: un estudio empírico en territorios de paz en Colombia.	Gobierno Abierto	38	2018
Acceso abierto a la información científica en países emergentes	Gobierno Abierto	39	2017
Acesso à informação como política de transparência pública e governo aberto	Gobierno Abierto	40	2017
Direito de acesso à informação: uma análise a partir das realidades espanhola e brasileira	Gobierno Abierto	41	2017
Asignatura pendiente los archivos públicos y el derecho constitucional de acceso a la información.	Gobierno Abierto	42	2016
El derecho de acceso a la información en las instituciones públicas y el papel de los archivos en el cumplimiento de este derecho: caso Costa Rica.	Gobierno Abierto	43	2015
Ley de acceso a la información: análisis de los portales electrónicos de las universidades públicas federales de la Región Sur de Brasil	Gobierno Abierto	44	2014
Los Límites del Derecho de Acceso a la Información Pública	Gobierno Abierto	45	2014
O acesso às informações públicas: retrocessos e avanços da legislação brasileira	Gobierno Abierto	46	2013
Open Access to the Scientific Journal Literature –Status and Challenges for the Information Systems Community	Gobierno Abierto	47	2012
Attitude of inmates towards the prison library: a predictor of psychological wellbeing	Ciudadanos	48	2019
Lengua, comunicación e información	Ciudadanos	49	2019

Teste de acessibilidade em sites de comércio eletrônico com usuários cegos	Ciudadanos	50	2018
Jóvenes y redes sociales. Una aproximación al uso de las redes sociales en los estudiantes de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México	Ciudadanos	51	2017
Privacidade, ética e informação: uma reflexão filosófica sobre os dilemas no contexto das redes sociais	Ciudadanos	52	2017
Assessment of Virtual Library Resources at the National Teachers Institute Kaduna	Ciudadanos	53	2015
Ciudadanía en la pantalla. Información y acción colectiva a través de Internet	Ciudadanos	54	2015
Alfabetización informacional para los usuarios del Centro de Información y Gestión Tecnológica de Guantánamo	Ciudadanos	55	2015
Los usuarios 2.0 y las nuevas estrategias para la identificación de las necesidades de información.	Ciudadanos	56	2015
O profissional da informação frente à lei de acesso à informação pública: condutas possíveis	Ciudadanos	57	2014
Cómo la beca de acceso abierto salva vidas	Ciudadanos	58	2013
Alfabetización informativa	Ciudadanos	59	2013
Algunas consideraciones sobre el servicio en el Archivo y la gestión de usuarios	Ciudadanos	60	2010